

DON FRANCISCO JAVIER CHICO AVILÉS, DIRECTOR GENERAL DEL MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ,

CERTIFICA

Que el archivo informático enviado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y adjunto a la presente certificación, se corresponde total y fielmente a la Nota de Valores de la 25ª Emisión de Cédulas Hipotecarias del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, inscrita en los Registros Oficiales del citado Organismo con fecha veintinueve de octubre de dos mil nueve.

Y AUTORIZA

la difusión de la citada Nota de Valores a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente Certificación en Badajoz, a veintinueve de octubre de dos mil nueve.

NOTA DE VALORES

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

25ª EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS

Importe nominal: 30.000.000,00 Euros

Esta nota de valores ha sido inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de octubre de 2009 y ha sido elaborada según el modelo del Anexo V del Reglamento (CE) Nº 809/2004.

Se completa con el Documento de Registro inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de abril de 2009.

ÍNDICE

- I RESUMEN
- II FACTORES DE RIESGO
- III NOTA DE VALORES ANEXO V DEL REGLAMENTO (ce) N° 809/2004

- 1 PERSONAS RESPONSABLES

- 2 FACTORES DE RIESGO

- 3 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL
 - 3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en Oferta
 - 3.2 Motivo de la Oferta y destino de los ingresos

- 4 INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE
 - 4.1 Descripción del tipo y la clase de los valores
 - 4.2 Legislación de los valores
 - 4.3 Representación de los valores
 - 4.4 Divisa de la emisión
 - 4.5 Orden de prelación
 - 4.6 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos
 - 4.7 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.
 - 4.7.1 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal
 - 4.8 Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores
 - 4.8.1 Precio de amortización
 - 4.8.2 Fecha y modalidades de amortización
 - 4.9 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo
 - 4.10 Representación de los tenedores de los valores.
 - 4.11 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.
 - 4.12 Fecha de emisión
 - 4.13 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.
 - 4.14 Fiscalidad de los valores

- 5 CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA
 - 5.1 Descripción de la Oferta Pública

- 5.1.1 Condiciones a las que está sujeta la oferta
- 5.1.2 Importe de la Oferta
- 5.1.3 Plazo de la Oferta y descripción del proceso de solicitud
- 5.1.4 Método de Prorrato
- 5.1.5 Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud
- 5.1.6 Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos
- 5.1.7 Publicación de los resultados de la Oferta
- 5.1.8 Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra

5.2 Plan de colocación y adjudicación

- 5.2.1 Categorías de inversores a los que se Ofertan los valores
- 5.2.2 Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada

5.3 Precios

- 5.3.1 Precio al que se Ofertarán los valores o el método para determinarlo. Gastos para el suscriptor

5.4 Colocación y Aseguramiento

- 5.4.1 Entidades coordinadoras y participantes en la colocación
- 5.4.2 Agente de Pagos y Entidades Depositarias
- 5.4.3 Entidades Aseguradoras y procedimiento
- 5.4.4 Fecha del acuerdo de aseguramiento

6 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

- 6.1 Solicitudes de admisión a cotización
- 6.2 Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase
- 6.3 Entidades de Liquidez

7 INFORMACIÓN ADICIONAL

8 ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

ANEXO 1 INFORMES EXPERTOS INDEPENDIENTES

I. RESUMEN

ADVERTENCIAS:

El presente resumen, el Documento de Registro del Emisor y la Nota de Valores serán referidos, conjuntamente, como el "Folleto". Existe un Documento de Registro del Emisor, inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 16 de abril de 2009.

Se hace constar expresamente que:

- a) El presente resumen debe leerse como introducción al Folleto.
- b) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.
- c) No se exige responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente por el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, a no ser que dicho resumen sea engañoso, inexacto o incoherente, en relación con las demás partes del Folleto.

EMISOR: Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, con domicilio social en Badajoz Paseo de San Francisco 18, con número de identificación fiscal G-06000681, e inscrita en el Libro Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular, a cargo del Banco de España, con el número de codificación 2010, y en el Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el número 1 y número de orden 1º. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz al folio 1, del tomo 36, hoja BA-1853, inscripción 1ª.

NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES : La emisión se denomina 25ª Emisión de cédulas hipotecarias del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz , emitiéndose de acuerdo con la Ley española, siéndoles en especial de aplicación lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, en la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y en la Ley 41/2007 de 7 de Diciembre por la que se modifica la Ley 2/1981, así como en las demás disposiciones que resulten de aplicación.

FECHA DE EMISIÓN: Será el 30 de octubre de 2009

IMPORTE DE LA EMISIÓN: 30.000.000 euros

NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR: 600 euros. Los valores de la presente emisión están representados en títulos físicos, al portador.

PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN: La fecha de inicio del período de suscripción coincidirá con la fecha de emisión y finalizará el 30 de diciembre de 2009, en el caso de que los valores no hayan sido suscritos en su totalidad con anterioridad a dicha fecha. Si cerrado el período de suscripción no se hubiese cubierto el importe total de la emisión, la Entidad emisora optará por reducir el nominal emitido a lo realmente suscrito a dicha fecha.

DESEMBOLSO: El desembolso del nominal de los valores se efectuará los días 5, 16 y 26 de noviembre, y los días 7, 22 y 30 de diciembre, mediante

cargo en cuenta, siendo por tanto el 30 de diciembre el último día de desembolso.

INTERÉS NOMINAL: Durante el primer año de la emisión el tipo de interés nominal bruto anual aplicable será el 1,67%, resultado de sumar a la media mensual del Euribor 6 meses del mes de agosto, publicado en el Boletín Económico del Banco de España en su apartado 9.1, 1,12%, un margen de 0,55%. Los siguientes cupones, hasta el 30 de octubre de 2012, serán variables con carácter anual y se obtendrán sumando un margen de 0,55% a la media mensual del Euribor 6 meses, publicado en el Boletín Económico del Banco de España en su apartado 9.1. Se utilizará el tipo correspondiente al mes de agosto de cada año.

Las condiciones económico-financieras de la Emisión han sido evaluadas por Calyon Sucursal en España y UBS, que han autorizado su publicación en la CNMV como Anexo a la Nota de Valores. La fotocopia de dichos informes que se incluyen en la presente Nota de Valores, coinciden con los originales.

T.A.E. BRUTA ANUAL: 1,677%, los cálculos se realizan bajo la hipótesis de que todos los valores se desembolsan el día 5 de noviembre de 2009, y considerando un tipo de interés nominal bruto anual 1,67% para toda la vida de la emisión, resultado de sumar un 0,55% a la media mensual del Euribor 6 meses del mes de agosto de 2009, (1,12%)

FECHA DE PAGO DE CUPONES: Los intereses serán pagaderos al vencimiento de cada semestre a contar desde la fecha de emisión y hasta la fecha de amortización final de los valores. El pago del primer cupón tendrá lugar el 30 de abril de 2010 y será irregular en función de la fecha de desembolso. Los siguientes cupones se pagarán los días 30 de abril y 30 de octubre de cada año durante la vida de la emisión. Si el día del pago resultase ser no hábil (la consideración de día hábil se realizará en función del calendario festivo de la ciudad de Badajoz), el pago se realizará el día hábil siguiente, sin que el retraso en el pago suponga un derecho del suscriptor a percibir intereses por el diferimiento de dicho pago.

AMORTIZACIÓN: Los valores serán amortizados en su totalidad a su vencimiento que será a los 3 años de la fecha de emisión, es decir el 30 de octubre de 2012 al 100% de su valor. Se realizará mediante abono en la cuenta abierta por el cliente en Caja de Badajoz, en efectivo o en la cuenta indicada por el suscriptor. Si el día del pago resultase ser no hábil (la consideración de día hábil se realizará en función del calendario festivo de la ciudad de Badajoz), el pago se realizará el día hábil siguiente, sin que el retraso en el pago suponga un derecho del suscriptor a percibir intereses por el diferimiento de dicho pago.

COTIZACIÓN: No se solicitará la admisión en ningún mercado organizado, oficial o no.

COLECTIVO POTENCIALES INVERSORES: Público en general.

TRAMITACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN: El sistema adoptado para la suscripción de la presente emisión es el de Ventanilla Abierta, atendándose las peticiones de suscripción por orden de recepción en cualquiera de las Oficinas de la Entidad Emisora.

RÉGIMEN FISCAL: Las rentas de los valores estarán sujetas a tributación de acuerdo con la legislación fiscal aplicable en cada momento. Dicho régimen fiscal está recogido en la presente Nota de Valores en el apartado 4.14 de la misma.

GARANTÍAS: El capital y los intereses de las emisiones de Cédulas Hipotecarias estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad Emisora y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios.

RATING: La presente Emisión no ha sido calificada por Agencia de Calificación alguna.

RIESGO DE LOS VALORES:

- Pérdidas de liquidez:

La presente Emisión, no cotizará en ningún mercado secundario. Por tanto, el inversor podría tener dificultades si quisiera vender las Cédulas.

- Riesgo por fluctuación del tipo de interés:

La rentabilidad que se pueda obtener por la inversión en las Cédulas Hipotecarias, estará sometida a fluctuaciones de los tipos de interés.

- Riesgo por amortización anticipada:

La Entidad emisora podrá anticipar total o parcialmente la amortización de los valores durante la vida de la emisión, si se superan los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias que se establezcan en cada momento por la normativa aplicable (actualmente establecido en 80 por ciento de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, deducido el importe de los afectados a bonos hipotecarios), Caja de Badajoz podrá proceder a la amortización de Cédulas Hipotecarias, siempre a la par y mediante reducción del valor nominal, hasta el importe excedido de acuerdo con lo que determine la normativa.

- Riesgo de crédito:

Es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por una de las partes, en este caso, la falta de cumplimiento de la devolución del principal y/o de los intereses por la Entidad.

RIESGOS DEL EMISOR:

- Riesgo de crédito.

Es el riesgo de pérdida que se puede producir ante el incumplimiento de los pagos por parte de la contrapartida.

Como consecuencia de la clara orientación a la banca al por menor, este riesgo es fundamentalmente de naturaleza minorista, estando diversificado por criterio geográfico y de clientes.

A fecha de registro de esta Nota de Valores, CAJA BADAJOZ tiene asignada calificación crediticia BBB+ para largo plazo, F2 para el corto plazo con

perspectivas estables por la agencia de calificación de riesgo crediticio FITCH RATINGS ESPAÑA, otorgado con fecha 9 de octubre de 2009.

- Riesgo de mercado.

Riesgo de pérdida en el precio de mercado de una posición, como consecuencia de movimientos futuros adversos de los factores de riesgo que determinan el valor de la misma consecuencia de la actividad en los mercados financieros mayoristas.

- Riesgo de tipo de interés de balance.

Dicho riesgo puede ser definido como el riesgo de que movimientos en los tipos de interés de los mercados provoquen efectos adversos sobre el margen financiero y el valor patrimonial o económico de la Entidad, como consecuencia de la estructura temporal de los vencimientos o las renovaciones de los tipos de interés del activo y del pasivo del Balance.

- Riesgo operativo.

Eventuales quebrantos derivados de sucesos inesperados, relacionados con la infraestructura humana, tecnológica o con los procedimientos establecidos.

- Riesgo legal.

Posibles pérdidas como consecuencia de la dificultad o imposibilidad de ejecutar un contrato en los términos previstos.

- Riesgos de liquidez.

En sus dos perspectivas:

- Mercado: Riesgo de no poder deshacer o cerrar una operación a tiempo en el mercado, en un momento dado.
- Financiación: Riesgo que puede surgir ante la dificultad de conseguir fondos en un momento concreto, para atender a una financiación o a otra inversión.

PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD

CUADROS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2008 Y 2007 (datos en miles de euros, consolidados y auditados)

ACTIVO	dic-08	dic-07	Variación
1. Caja y depósitos en bancos centrales	348.411	311.733	11,77%
2. Cartera de Negociación	48	1.206	-96,02%
2.1 Depósitos en Entidades de Crédito			
2.2 Crédito a la Clientela			
2.3 Valores representativos de Deuda			
2.4 Instrumentos de capital			
2.5 Derivados de negociación	48	1.206	-96,02%
Pro-memoria: Prestados o en garantía			
3. Otros Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	7.720	10.274	-24,86%
3.1 Depósitos en entidades de crédito			
3.2 Crédito a la Clientela			
3.3 Valores representativos de Deuda	7.720	10.274	-24,86%
3.4 Instrumentos de capital			
Pro-memoria: Prestados o en garantía			
4. Activos Financieros disponibles para la venta	457.297	449.276	1,79%
4.1 Valores representativos de deuda	320.097	273.950	16,85%
4.2 Instrumentos de capital	137.200	175.326	-21,75%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	63.212	73.319	-13,78%
5. Inversiones Crediticias	2.932.815	3.042.251	-3,60%
5.1 Depósitos en Entidades de Crédito	108.106	290.383	-62,77%
5.2 Crédito a la Clientela	2.824.709	2.751.868	2,65%
5.3 Valores representativos de Deuda			
Pro-memoria: Prestados o en garantía			
6. Cartera de Inversión a vencimiento	81.733	67.166	21,69%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	33.183	24.250	36,84%
7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas			
8. Derivados de Cobertura	23.629	1.150	1954,70%
9. Activos no corrientes en venta	4.244	858	394,64%
10. Participaciones	3.116	3.811	-18,24%
10.1 Entidades asociadas	3.116	3.811	-18,24%
10.2 Entidades multigrupo			
11. Contratos de seguros vinculados a pensiones			
12. Activos por reaseguros	86	140	-38,57%
13. Activo Material	162.669	154.630	5,20%
13.1 De uso propio	161.359	153.259	5,29%
13.1.1 De uso propio	110.428	108.398	1,87%
13.1.2 Cedido en arrendamiento operativo			
13.1.3 Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	50.931	44.861	13,53%
13.2 Inversiones inmobiliarias	1.310	1.371	-4,45%
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero			

14. Activo intangible	1.989	1.835	8,39%
14.1 Fondo de comercio			
14.2 Otro activo intangible	1.989	1.835	8,39%
15. Activos fiscales	24.760	13.612	81,90%
15.1 Corrientes	2.068	961	115,19%
15.2 Diferidos	22.692	12.651	79,37%
16. Resto de Activos	29.007	5.583	419,56%
16.1 Existencias	17.234	1.968	775,71%
16.2 Otros	11.773	3.615	225,67%
TOTAL ACTIVO	4.077.524	4.063.525	0,34%

Pasivo	dic-08	dic-07	Variación
1. Cartera de Negociación	1.663	1.420	17,11%
1.1 Depósitos de bancos centrales			
1.2 Depósitos de entidades de crédito			
1.3 Depósitos de la clientela			
1.4 Débitos representados por valores negociables			
1.5 Derivados de negociación	1.663	1.420	17,11%
1.6 Posiciones cortas de valores			
1.7 Otros pasivos financieros			
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			
2.1 Depósitos de bancos centrales			
2.2 Depósitos de entidades de crédito			
2.3 Depósitos de la clientela			
2.4 Débitos representados por valores negociables			
2.5 Pasivos subordinados			
2.6 Otros pasivos financieros			
3. Pasivos financieros a coste amortizado	3.598.586	3.558.964	1,11%
3.1 Depósitos de bancos centrales			
3.2 Depósitos de Entidades de Crédito	41.676	41.967	-0,69%
3.3 Depósitos de la Clientela	3.338.948	3.272.826	2,02%
3.4 Débitos representados por valores negociables	66.185	90.329	-26,73%
3.5 Pasivos subordinados	126.572	126.536	0,03%
3.6 Otros pasivos financieros	25.205	27.306	-7,69%
4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas			
5. Derivados de Cobertura	1.880	14.487	-87,02%
6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta			
7. Pasivos por contratos de seguros	66.834	46.250	44,51%
8. Provisiones	6.059	2.039	197,16%
8.1 Fondo para pensiones y obligaciones similares	5.017	706	610,62%
8.2 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	9	7	28,57%
8.3 Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	747	1.166	-35,93%
8.4 Otras provisiones	286	160	78,75%
9. Pasivos fiscales	15.257	27.838	-45,19%
9.1 Corrientes	799	2.782	-71,28%
9.2 Diferidos	14.458	25.056	-42,30%

10. Fondo de la obra social (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	62.851	56.318	11,60%
11. Resto de pasivos	7.702	9.422	-18,26%
12. Capital reembolsable a la vista (sólo Cooperativas de Crédito)			
TOTAL PASIVO	3.760.832	3.716.738	1,19%
Patrimonio neto	dic-08	dic-07	variacion
1. Fondos Propios	323.744	314.268	3,02%
1.1 Capital o fondo de dotación	4	4	0,00%
1.1.1 Escriturado	4	4	0,00%
1.1.2 Menos: Capital no exigido			
1.2 Prima de emisión			
1.3 Reservas	288.965	268.168	7,76%
1.3.1 Reservas(pérdidas) acumuladas	287.409	268.206	7,16%
1.3.2 Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	1.556	-38	-4194,74%
1.4 Otros instrumentos de capital			
1.4.1 De instrumentos financieros compuestos			
1.4.2 Cuotas participativas y fondos asociados (sólo Cajas de Ahorros)			
1.4.3 Resto de instrumentos de capital			
1.5 Menos: Valores Propios			
1.6 Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	35.525	46.096	-22,93%
1.7 Menos: Dividendos y retribuciones	750		100,00%
2. Ajustes por valoración	-8.589	31.193	-127,54%
2.1 Activos financieros disponibles para la venta	-8.589	31.193	-127,54%
2.2 Cobertura de los flujos de efectivo			
2.3 Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4 Diferencias de cambio			
2.5 Activos no corrientes en venta			
2.6 Entidades valoradas por el método de la participación			
2.7 Resto de ajustes por valoración			
3. Intereses minoritarios	1.537	1.326	15,91%
3.1 Ajustes por valoración			
3.2 Resto	1.537	1.326	15,91%
TOTAL PATRIMONIO NETO	316.692	346.787	-8,68%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.077.524	4.063.525	0,34%
Pro-Memoria			
1. Riesgos contingentes	65.388	72.719	-10,08%
2. Compromisos contingentes	360.606	473.827	-23,90%

Cuenta de pérdidas y ganancias	dic-08	dic-07	Variación
1. Intereses y rendimientos asimilados	197.223	167.430	17,79%
2. Intereses y cargas asimiladas	95.411	70.049	36,21%

3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)			
A) Margen de interés	101.812	97.381	4,55%
4. Rendimiento de instrumentos de capital	4.522	7.248	-37,61%
5. Resultados de entidades valoradas por el método de participación	-384	1.431	-126,83%
6. Comisiones percibidas	21.677	18.929	14,52%
7. Comisiones pagadas	2.295	2.006	14,41%
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	-2.591	12.587	-120,58%
8.1 Cartera de negociación	-1.846	-472	291,10%
8.2 Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-1.196	-412	190,29%
8.3 Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	451	13.471	-96,65%
8.4 Otros			
9. Diferencias de cambio (neto)	18	-11	-263,64%
10. Otros productos de explotación	47.013	34.008	38,24%
10.1 Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	32.660	27.247	19,87%
10.2 Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	1.980	2.768	-28,47%
10.3 Resto de productos de explotación	12.373	3.993	209,87%
11. Otras cargas de explotación	34.233	30.210	13,32%
11.1 Gastos de contratos de seguros y reaseguros	30.723	26.579	15,59%
11.2 Variación de existencias	2.203	2.302	-4,30%
11.3 Resto de cargas de explotación	1.307	1.329	-1,66%
B) Margen Bruto	135.539	139.357	-2,74%
12. Gastos de Administración	74.439	70.466	5,64%
12.1 Gastos de personal	51.878	49.750	4,28%
12.2 Otros gastos generales de administración	22.561	20.716	8,91%
13. Amortización	5.106	4.778	6,86%
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-356	89	-500,00%
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	23.611	11.842	99,38%
15.1 Inversiones crediticias	10.085	7.999	26,08%
15.2 Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	13.526	3.843	251,96%
C) Resultado de la actividad de explotación	32.739	52.182	-37,26%
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	127	6	2016,67%
16.1 Fondo de comercio			
16.2 Otros activos	127	6	2016,67%
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	5.970	1.678	255,78%
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios			
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	447	413	8,23%
D) Resultado antes de impuestos	39.029	54.267	-28,08%
20. Impuesto sobre beneficios	3.467	8.414	-58,79%
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)			
E) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	35.562	45.853	-22,44%
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			

F) Resultado consolidado del ejercicio	35.562	45.853	-22,44%
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante	35.525	46.096	-22,93%
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios	37	-243	-115,23%

CUADROS COMPARATIVOS BALANCE JUNIO 2009 (datos no auditados) Y DICIEMBRE 2008, (datos auditados). Datos en miles de euros y consolidados.

ACTIVO	jun-09	dic-08	variación
1. Caja y depósitos en bancos centrales	246.479	348.411	-29,26%
2. Cartera de Negociación	0	48	-100,00%
2.1 Depósitos en Entidades de Crédito			
2.2 Crédito a la Clientela			
2.3 Valores representativos de Deuda			
2.4 Instrumentos de capital			
2.5 Derivados de negociación	0	48	-100,00%
Pro-memoria: Prestados o en garantía			
3. Otros Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	9.393	7.720	21,67%
3.1 Depósitos en entidades de crédito			
3.2 Crédito a la Clientela			
3.3 Valores representativos de Deuda	9.393	7.720	21,67%
3.4 Instrumentos de capital			
Pro-memoria: Prestados o en garantía			
4. Activos Financieros disponibles para la venta	520.783	457.297	13,88%
4.1 Valores representativos de deuda	382.186	320.097	19,40%
4.2 Instrumentos de capital	138.597	137.200	1,02%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	78.308	63.212	23,88%
5. Inversiones Crediticias	2.866.098	2.932.815	-2,27%
5.1 Depósitos en Entidades de Crédito	61.984	108.106	-42,66%
5.2 Crédito a la Clientela	2.804.114	2.824.709	-0,73%
5.3 Valores representativos de Deuda			
Pro-memoria: Prestados o en garantía			
6. Cartera de Inversión a vencimiento	166.416	81.733	103,61%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	29.994	33.183	-9,61%
7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas			
8. Derivados de Cobertura	23.341	23.629	-1,22%
9. Activos no corrientes en venta	9.812	4.244	131,20%
10. Participaciones	2.624	3.116	-15,79%
10.1 Entidades asociadas	2.624	3.116	-15,79%
10.2 Entidades multigrupo			
11. Contratos de seguros vinculados a pensiones			
12. Activos por reaseguros	6	86	-93,02%
13. Activo Material	167.801	162.669	3,15%
13.1 De uso propio	164.855	161.359	2,17%
13.1.1 De uso propio	114.296	110.428	3,50%
13.1.2 Cedido en arrendamiento operativo			

13.1.3 Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	50.559	50.931	-0,73%
13.2 Inversiones inmobiliarias	2.946	1.310	124,89%
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero			
14. Activo intangible	2.352	1.989	18,25%
14.1 Fondo de comercio			
14.2 Otro activo intangible	2.352	1.989	18,25%
15. Activos fiscales	27.111	24.760	9,50%
15.1 Corrientes	3.091	2.068	49,47%
15.2 Diferidos	24.020	22.692	5,85%
16. Resto de Activos	32.450	29.007	11,87%
16.1 Existencias	17.233	17.234	-0,01%
16.2 Otros	15.217	11.773	29,25%
TOTAL ACTIVO	4.074.666	4.077.524	-0,07%

Pasivo	jun-09	dic-08	variacion
1. Cartera de Negociación	1.734	1.663	4,27%
1.1 Depósitos de bancos centrales			
1.2 Depósitos de entidades de crédito			
1.3 Depósitos de la clientela			
1.4 Débitos representados por valores negociables			
1.5 Derivados de negociación	1.734	1.663	4,27%
1.6 Posiciones cortas de valores			
1.7 Otros pasivos financieros			
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			
2.1 Depósitos de bancos centrales			
2.2 Depósitos de entidades de crédito			
2.3 Depósitos de la clientela			
2.4 Débitos representados por valores negociables			
2.5 Pasivos subordinados			
2.6 Otros pasivos financieros			
3. Pasivos financieros a coste amortizado	3.568.523	3.598.586	-0,84%
3.1 Depósitos de bancos centrales	60.010	0	100,00%
3.2 Depósitos de Entidades de Crédito	53.715	41.676	28,89%
3.3 Depósitos de la Clientela	3.220.648	3.338.948	-3,54%
3.4 Débitos representados por valores negociables	66.104	66.185	-0,12%
3.5 Pasivos subordinados	126.550	126.572	-0,02%
3.6 Otros pasivos financieros	41.496	25.205	64,63%
4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas			
5. Derivados de Cobertura	4.085	1.880	117,29%
6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta			
7. Pasivos por contratos de seguros	88.460	66.834	32,36%
8. Provisiones	1.075	6.059	-82,26%
8.1 Fondo para pensiones y obligaciones similares	0	5.017	-100,00%
8.2 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	9	9	0,00%
8.3 Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	783	747	4,82%

8.4 Otras provisiones	283	286	-1,05%
9. Pasivos fiscales	15.630	15.257	2,44%
9.1 Corrientes	590	799	-26,16%
9.2 Diferidos	15.040	14.458	4,03%
10. Fondo de la obra social (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	70.893	62.851	12,80%
11. Resto de pasivos	9.886	7.702	28,36%
12. Capital reembolsable a la vista (sólo Cooperativas de Crédito)			
TOTAL PASIVO	3.760.286	3.760.832	-0,01%
Patrimonio neto	jun-09	dic-08	variación
1. Fondos Propios	323.670	323.744	-0,02%
1.1 Capital o fondo de dotación	4	4	0,00%
1.1.1 Escriturado	4	4	0,00%
1.1.2 Menos: Capital no exigido			
1.2 Prima de emisión			
1.3 Reservas	314.522	288.965	8,84%
1.3.1 Reservas(pérdidas) acumuladas	313.407	287.409	9,05%
1.3.2 Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	1.115	1.556	-28,34%
1.4 Otros instrumentos de capital			
1.4.1 De instrumentos financieros compuestos			
1.4.2 Cuotas participativas y fondos asociados (sólo Cajas de Ahorros)			
1.4.3 Resto de instrumentos de capital			
1.5 Menos: Valores Propios			
1.6 Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	9.144	35.525	-74,26%
1.7 Menos: Dividendos y retribuciones	0	750	-100,00%
2. Ajustes por valoración	-10.867	-8.589	26,52%
2.1 Activos financieros disponibles para la venta	-10.867	-8.589	26,52%
2.2 Cobertura de los flujos de efectivo			
2.3 Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4 Diferencias de cambio			
2.5 Activos no corrientes en venta			
2.6 Entidades valoradas por el método de la participación			
2.7 Resto de ajustes por valoración			
3. Intereses minoritarios	1.577	1.537	2,60%
3.1 Ajustes por valoración			
3.2 Resto	1.577	1.537	2,60%
TOTAL PATRIMONIO NETO	314.380	316.692	-0,73%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.074.666	4.077.524	-0,07%
Pro-Memoria			
1. Riesgos contingentes	53.782	65.388	-17,75%
2. Compromisos contingentes	361.127	360.606	0,14%

**CUADROS COMPARATIVOS CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
JUNIO 2009 Y JUNIO 2008 (datos no auditados, en miles de euros y
consolidados)**

Cuenta de pérdidas y ganancias	jun-09	jun-08	Variación
1. Intereses y rendimientos asimilados	86.340	95.933	-10,00%
2. Intereses y cargas asimiladas	38.561	45.041	-14,39%
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)			
A) Margen de interés	47.779	50.892	-6,12%
4. Rendimiento de instrumentos de capital	1.689	2.396	-29,51%
5. Resultados de entidades valoradas por el método de participación	-491	-332	47,89%
6. Comisiones percibidas	9.041	10.568	-14,45%
7. Comisiones pagadas	1.050	1.130	-7,08%
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	396	-2.626	-115,08%
8.1 Cartera de negociación	-189	-468	-59,62%
8.2 Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	134	-2.304	-105,82%
8.3 Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	451	146	208,90%
8.4 Otros			
9. Diferencias de cambio (neto)	33	5	560,00%
10. Otros productos de explotación	35.567	35.902	-0,93%
10.1 Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	29.861	24.929	19,78%
10.2 Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	617	898	-31,29%
10.3 Resto de productos de explotación	5.089	10.075	-49,49%
11. Otras cargas de explotación	31.460	23.797	32,20%
11.1 Gastos de contratos de seguros y reaseguros	29.846	22.278	33,97%
11.2 Variación de existencias	595	859	-30,73%
11.3 Resto de cargas de explotación	1.019	660	54,39%
B) Margen Bruto	61.504	71.878	-14,43%
12. Gastos de Administración	36.499	37.132	-1,70%
12.1 Gastos de personal	25.398	26.037	-2,45%
12.2 Otros gastos generales de administración	11.101	11.095	0,05%
13. Amortización	2.519	2.529	-0,40%
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-44	261	-116,86%
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	11.988	4.361	174,89%
15.1 Inversiones crediticias	11.950	4.401	171,53%
15.2 Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	38	-40	-195,00%
C) Resultado de la actividad de explotación	10.454	28.117	-62,82%
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	9	16	-43,75%
16.1 Fondo de comercio			
16.2 Otros activos	9	16	-43,75%
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	0	4.809	-100,00%
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios			

19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	263	153	71,90%
D) Resultado antes de impuestos	10.708	33.063	-67,61%
20. Impuesto sobre beneficios	1.547	5.552	-72,14%
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)			
E) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	9.161	27.511	-66,70%
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			
F) Resultado consolidado del ejercicio	9.161	27.511	-66,70%
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante	9.144	27.486	-66,73%
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios	17	25	-32,00%

A continuación se incluye un cuadro con las principales magnitudes consolidadas de Caja Badajoz, relativas a la solvencia y morosidad:

	Diciembre 2007	Diciembre 2008	Junio 2009
RATIO DE SOLVENCIA	15,78%	16,06%	16,72%
COEFICIENTE TIER 1	8,85	9,68	10,20
COEFICIENTE TIER 2	6,93	6,38	6,52
MOROSIDAD	1,22%	2,92%	3,80%
% DE COBERTURA SOBRE MOROSIDAD	189,5%	81,4%	71,0%

II. FACTORES DE RIESGO

Factores de riesgo de los valores

a) Pérdidas de liquidez:

La presente Emisión, no cotizará en ningún mercado secundario. Por tanto, el inversor podría tener dificultades si quisiera vender las Cédulas.

b) Riesgo por fluctuación del tipo de interés:

La rentabilidad que se pueda obtener por la inversión en las Cédulas Hipotecarias, estará sometida a fluctuaciones de los tipos de interés.

c) Riesgo por amortización anticipada:

La Entidad emisora podrá anticipar total o parcialmente la amortización de los valores durante la vida de la emisión, de acuerdo con lo que se establezcan en cada momento por la normativa aplicable (actualmente establecido en 80 por ciento de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, deducido el importe de los afectados a bonos hipotecarios), Caja de Badajoz podrá proceder a la amortización de Cédulas Hipotecarias, siempre a la par y mediante reducción del valor nominal, hasta el importe excedido de acuerdo con lo que determine la normativa.

d) Riesgo de crédito:

Es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por una de las partes, en este caso, la falta de cumplimiento de la devolución del principal y/o por la Entidad.

III. NOTA DE VALORES ANEXO V DEL REGLAMENTO N° 809/2004

1. PERSONAS RESPONSABLES

D. Francisco Javier Chico Avilés, Director General del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz (en adelante también Caja Badajoz, la Entidad Emisora o el Emisor), en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2009, en nombre y representación de la Entidad Emisora, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en esta nota de valores.

D. Francisco Javier Chico Avilés asume la responsabilidad por su contenido y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en la presente Nota de Valores, es según su conocimiento conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo que puedan afectar a las Cédulas que se emiten amparadas por la Nota de valores, están detallados en la sección II de la presente Nota de Valores.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en Oferta

No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.

3.2 Motivo de la Oferta y destino de los ingresos

La oferta de valores obedece a la financiación habitual de Caja Badajoz, de acuerdo con la legislación vigente.

Se ha efectuado la siguiente previsión inicial de gastos de emisión:

CONCEPTO	EUROS
Registro en la C.N.M.V.	4.200 Euros
Asesoramiento y tramitación	4.060 Euros
Confección de títulos	6.000 Euros
TOTAL	14.260 Euros

Con la anterior previsión de gastos, el efectivo que ingresará el emisor en la fecha de emisión, suponiendo que en esa fecha se suscribe totalmente la emisión, será de 29.985.740,00 euros, con lo que supondrá un coste del 1,693%, TIR para el emisor.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE

4.1. Descripción del tipo y la clase de los valores

La presente Nota de Valores se realiza a los efectos de la Emisión de la 25ª Emisión de cédulas hipotecarias del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz

Las Cédulas Hipotecarias son valores que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. Estos valores se emiten con la garantía de la cartera de préstamos concedidos con garantía hipotecaria de inmuebles por la sociedad emisora elegibles conforme la legislación vigente a los efectos.

4.2. Legislación de los valores

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulta aplicable al emisor y a los mismos.

Las Cédulas se emiten de acuerdo con la Ley española, siéndoles en especial de aplicación lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, en la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y en la Ley 41/2007 de 7 de Diciembre por la que se modifica la Ley 2/1981, así como en las demás disposiciones que resulten de aplicación.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

El emisor está además sujeto a la Ley 31/1985 de 2 de Agosto de regulación de las normas básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, Ley Autonómica de Extremadura 8/1994 de 23 de Diciembre y Ley 3/2004 de 28 de Mayo de Reforma del Sistema Financiero de Extremadura. La Emisión amparada en la presente Nota de Valores no necesita de autorización de la Junta de Extremadura.

4.3 Representación de los valores

Los valores estarán representados mediante títulos físicos, y serán al portador.

4.4 Divisa de la emisión

Los valores estarán denominados en Euros.

4.5 Orden de prelación

El capital y los intereses de las emisiones de Cédulas Hipotecarias estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de Caja de Badajoz y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de Caja de Badajoz y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 2/1981, los tenedores de las Cédulas Hipotecarias tendrán el carácter de acreedores singularmente privilegiados, con la preferencia especial que señala el Título 3 del artículo 1923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor de Caja de Badajoz, salvo los que sirvan de cobertura a los bonos hipotecarios y con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones, si estos existen. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tendrán la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y si existen, sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

No existen activos de sustitución ni instrumentos financieros derivados, vinculados a la presente Emisión, incluidos en la cobertura a los que se refiere el art. 17 de la Ley 2/1981.

En caso de concurso del Emisor, los titulares de los Bonos y Cédulas Hipotecarias gozarán de privilegio especial de cobro sobre los créditos hipotecarios del Emisor de conformidad con el artículo 90.1.1 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el concurso, de acuerdo con el artículo 84.2.7 y la Disposición Final Novena de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, así como con el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, se atenderán como créditos contra la masa los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud de concurso, hasta un importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las Cédulas Hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones (Disposición Final decimonovena de la Ley Concursal). En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado sean insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal deberá satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, deberá efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos. En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el artículo 155.33 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el Emisor se efectuará a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos. Si un mismo crédito estuviese afecto al pago de cédulas y a una emisión de bonos se pagará primero a los titulares de los bonos.

4.6. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Caja Badajoz

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.7 y 4.8 siguientes.

Para los valores incluidos en la presente Oferta no se constituirá Sindicato de Titulares de Cédulas.

4.7. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.

- **Tipo de interés**

Desde el 31 de octubre de 2009 hasta el 30 de octubre de 2010, el tipo de interés aplicable a la emisión será el 1,67% nominal bruto anual, resultado de sumar a la media mensual del Euribor 6 meses del mes de agosto de 2009, publicado en el Boletín Económico del Banco de España en su apartado 9.1, 1,12%, un margen de 0,55%.

Los siguientes cupones, hasta el 30 de octubre de 2012, serán variables con carácter anual y se obtendrán sumando un margen de 0,55% a la media mensual del Euribor 6 meses. Se utilizará el tipo correspondiente al mes de agosto de cada año.

La media mensual del Euribor 6 meses utilizada será la publicada por el Banco de España en su Boletín Económico en el apartado 9.1.

- **Fecha de devengo del cupón**

Los intereses se liquidarán por semestres vencidos. El primer cupón se pagará el 30 de abril de 2010, aplicado según los días que el título haya permanecido desembolsado, los siguientes cupones se pagarán los días 30 de abril y 30 de octubre de cada año durante la vida de la emisión.

- **Fórmula para el pago de los cupones**

El importe de los cupones se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$I = \frac{C \times r \times t}{36.500}$$

C = Inversión realizada.

r = Tipo de interés nominal bruto anual.

t = Número de días transcurridos desde la fecha de desembolso hasta la fecha de devengo de intereses. En cada periodo de devengo de intereses se excluirá el primer día del mismo y se incluirá el último.

- **Forma de pago**

El pago de los cupones se realizará mediante abono en la cuenta abierta del cliente en Caja de Badajoz de forma automática siempre que el título esté depositado en Caja Badajoz. Si el título no estuviese depositado en la Entidad Emisora, el pago se realizará, previa presentación del título, en efectivo o en la cuenta indicada por el suscriptor.

Si el día de pago del cupón resultase ser no hábil, (la consideración de día hábil se realizará en función del calendario festivo de la ciudad de Badajoz) el pago se realizará el día hábil siguiente, sin que este retraso en el pago suponga un derecho del suscriptor a percibir intereses por el diferimiento de dicho pago, debido a que el cómputo de los días para el devengo no variará.

- **Descripción del subyacente**

a) Cómo se fija y determina

Para el primer cupón se ha utilizado la media mensual del Euribor 6 meses del mes de agosto de 2009, publicada por el Banco de España en su Boletín Económico en el apartado 9.1., siendo ésta el 1,12%.

A partir del pago del primer cupón, el tipo de interés se revisará con carácter anual, y se obtendrá sumando un margen a la media mensual del Euribor 6 meses, publicado con dos decimales en el Boletín Económico del Banco de España en su apartado 9.1. Se utilizará el correspondiente al mes de agosto de cada año.

La evolución de este tipo de referencia en los últimos 12 meses ha sido la siguiente:

	<i>Tipo publicado</i>	<i>Diferencial</i>	<i>Tipo resultante</i>
oct-08	5,18%	0,55%	5,73%
nov-08	4,30%	0,55%	4,85%
dic-08	3,37%	0,55%	3,92%
ene-09	2,54%	0,55%	3,09%
feb-09	2,03%	0,55%	2,58%
mar-09	1,78%	0,55%	2,33%
abr-09	1,77%	0,55%	2,32%
may-09	1,64%	0,55%	2,19%

jun-09	1,44%	0,55%	1,99%
jul-09	1,21%	0,55%	1,76%
ago-09	1,12%	0,55%	1,67%
sep-09	1,04%	0,55%	1,59%

Si por cualquier circunstancia, hoy imprevisible, no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés nominal bruto anual de la emisión será el tipo de referencia "Tipo de pasivo de las Cajas de Ahorro", publicado mensualmente en el Boletín Estadístico del Banco de España, en su apartado 18.2 "Tipos de interés de referencia del mercado hipotecario (no oficiales) y otros tipos de interés". A este tipo de interés no se le aplicará ningún margen adicional. Se utilizará el tipo correspondiente al mes de agosto de cada año.

La evolución de este tipo de referencia en los últimos 12 meses ha sido la siguiente:

	<i>Tipo publicado</i>	<i>Diferencial</i>	<i>Tipo resultante</i>
oct-08	4,625%	0,000%	4,625%
nov-08	4,375%	0,000%	4,375%
dic-08	4,000%	0,000%	4,000%
ene-09	3,500%	0,000%	3,500%
feb-09	3,000%	0,000%	3,000%
mar-09	2,625%	0,000%	2,625%
abr-09	2,375%	0,000%	2,375%
may-09	2,375%	0,000%	2,375%
jun-09	2,250%	0,000%	2,250%
jul-09	2,250%	0,000%	2,250%
ago-09	2,125%	0,000%	2,125%
sep-09	2,125%	0,000%	2,125%

El tipo de interés así obtenido será válido para los siguientes doce meses y se publicará para conocimiento de los suscriptores en el tablón de anuncios de las oficinas de la Entidad emisora, con quince días de antelación a la fecha de su efectividad.

De no publicarse los índices anteriores, será de aplicación el tipo de interés aplicado en el periodo anual anterior hasta la nueva publicación de cualquiera de los índices reseñados.

La Entidad no establece ningún tipo mínimo para los dos índices referenciados anteriormente.

b) Cómo se publica

Los respectivos tipos de interés a aplicar serán publicados en el tablón de anuncios de las Oficinas de la Caja, con una antelación de quince días a su aplicación, para conocimiento de los tenedores de los títulos.

c) Cómo se obtiene la información

La media mensual del Euribor 6 meses se publica en el Boletín Económico del Banco de España en el apartado 9.1. El Tipo de Referencia de Pasivo de las Cajas de Ahorros se publica mensualmente en el Boletín Estadístico del Banco de España

d) Interrupciones y ajustes de la evolución del subyacente

En los últimos doce meses no ha habido interrupciones en la publicación del subyacente.

4.7.1 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

El plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal es de tres años según el artículo 950 del Código de Comercio.

4.8 Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores

4.8.1. Precio de amortización

Los valores se amortizarán a la par.

4.8.2 Fecha y modalidades de amortización

Amortización definitiva, los valores serán amortizados en su totalidad a su vencimiento que será a los 3 años de emisión, es decir, el 30 de octubre de 2012, al 100% de su valor. Se realizará mediante abono en la cuenta abierta por el tenedor en Caja de Badajoz, en efectivo o en la cuenta indicada por el suscriptor.

Si el día del pago resultase ser no hábil (la consideración de día hábil se realizará en función del calendario festivo de la ciudad de Badajoz), el pago se realizará el día hábil siguiente, sin que el retraso en el pago suponga un derecho del suscriptor a percibir intereses por el diferimiento de dicho pago.

Amortización anticipada, la Entidad tendrá la opción de amortizar anticipadamente en el siguiente caso:

Si se superan los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias que se establezcan en cada momento por la normativa aplicable (actualmente establecido en 80 por ciento de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley 2/1981, de 25 de Marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, deducido el importe de los afectados a bonos hipotecarios), Caja de Badajoz podrá proceder a la amortización de Cédulas Hipotecarias, siempre a la par y mediante reducción del valor nominal, hasta el importe excedido de acuerdo con lo que determine la normativa.

En caso de amortizar anticipadamente, el emisor entregará al inversor la cantidad correspondiente al cupón corrido si lo hubiere, así como el importe del principal.

4.9. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

La Tasa Anual Equivalente (TAE) se calculará según lo dispuesto en los apartados 2 y 6 de la norma 8ª de la Circular 8/1990 de Banco de España. De acuerdo con los cálculos previstos en esta Circular, la TAE anual coincide con la Tasa Interna de Rentabilidad (TIR) bruta y neta anual de la emisión.

Se utilizará el método de cálculo correspondiente a la Tasa Interna de Rentabilidad (TIR), que permite determinar la tasa que hace equivalente financieramente el flujo de salida de recursos (inversión) con el de entrada (intereses y amortización), cuya formulación general sería:

$$I = \sum_{i=1}^n \frac{C_i}{(1 + (r/100))^{(d/365)}}$$

I = Inversión neta realizada.

C_i = Importe del ingreso a percibir en cada uno de los períodos "i" que van desde 1 (primer semestre) hasta n (último semestre).

Base = 365

d = Número de días transcurridos desde la fecha de desembolso de la obligación hasta la fecha de devengo de cada cupón

Tasa interna de rentabilidad para el suscriptor: 1,677% anual, los cálculos se realizan bajo la hipótesis de que todos los valores se desembolsan el día 5 de noviembre de 2009, y considerando un tipo de interés nominal bruto anual 1,67% para toda la vida de la emisión, resultado de sumar un 0,55% a la media mensual del Euribor 6 meses del mes de agosto de 2009, (1,12%)

4.10. Representación de los tenedores de los valores.

Para los valores incluidos en la presente Oferta Pública no se constituirá Sindicato de Tenedores de Cédulas

4.11. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión de renta fija, cuya vigencia consta en certificación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son los que se enuncian a continuación:

* Acuerdo genérico tomado por la Asamblea General, en sesión de 19 de junio de 2009, por el cual aprueba lo siguiente; "...por unanimidad de todos los Consejeros Generales presentes, se acuerda otorgar una autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir, de conformidad con la legislación vigente, Cédulas, Bonos o Participaciones hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda subordinada, Deuda senior, Cuotas Participativas, Participaciones Preferentes, Certificados de Transmisión de hipotecas y en general para acordar operaciones de titulización o cualquier otro tipo de títulos de renta fija o variable por importe de 1.000 millones de euros en un período de cinco años. Asimismo, se acuerda facultar del modo más amplio al Consejo de Administración, para que pueda realizar, de acuerdo con los Estatutos y la legislación aplicable, cuantas actuaciones sean convenientes en orden a la buena marcha de las emisiones antes referidas."

* Acuerdo de emisión tomado por el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión de 28 de septiembre de 2009, por el cual "El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión Ejecutiva y oído el informe de la Dirección General, acuerda hacer uso de la autorización concedida por la Asamblea General, celebrada el día 19 de junio de 2009. En consecuencia, decide y aprueba la emisión de Cédulas Hipotecarias conforme a lo previsto en la Ley 2/1981 de 25 de marzo, modificada por la ley 41/2007, de 7 de diciembre, de Regulación del Mercado Hipotecario y en el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril, con las siguientes bases y especificaciones..."

Del importe total que comprende la delegación llevada a cabo por la Asamblea General en el Consejo de Administración, para que éste pueda acordar la emisión de títulos hasta un importe total de 1000 millones de euros, después de la emisión autorizada por el Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2009, quedan disponibles con cargo a la citada cantidad 970 millones de euros, una vez emitida la presente Emisión.

4.12. Fecha de emisión

La fecha de emisión será el 30 de octubre de 2009.

4.13. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores.

4.14. Fiscalidad de los valores

A continuación se expone el tratamiento fiscal en España para los tenedores de los valores, derivados de la propiedad y posterior transmisión, en su caso, de las cédulas de la presente emisión. El análisis que sigue es una mención general al régimen aplicable de acuerdo con la legislación vigente. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que dicho análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales y por tanto es recomendable consultar con asesores fiscales, quienes podrán dar un asesoramiento personalizado, a la vista de las circunstancias particulares de cada sujeto. Del mismo modo, los potenciales inversores habrán de estar atentos a los cambios que la legislación vigente en este momento o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro. En particular, el pasado 26 de septiembre de 2009 el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de Presupuestos General del Estado para el año 2010, en el que se plantea la reforma de diversas disposiciones legislativas en el ámbito fiscal. La reforma planteada afecta, entre otros aspectos, a la tributación en sede del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las denominadas “rentas del ahorro” (entre las que se encontrarían los dividendos y las ganancias patrimoniales derivadas, en su caso, de la transmisión de las acciones), que pasarían de tributar a un tipo fijo del 18% a tributar a un tipo del 19% (para los primeros 6.000 euros de renta del ahorro obtenidos por la persona física) y del 21% (para las rentas que excedan los 6.000 euros indicados). No obstante, debe tenerse en cuenta que la reforma se encuentra en un estadio muy inicial y que podría experimentar cambios durante la correspondiente tramitación parlamentaria, por lo que se recomienda a los potenciales inversores permanecer informados acerca de la evolución de la reforma.

A. Residentes en territorio español

A.1 Personas físicas

En el supuesto de que los inversores sean personas físicas residentes a efectos fiscales en España, la tributación por los rendimientos producidos vendrá determinada por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, y por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El importe de los cupones y/o la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del activo y su valor de transmisión, reembolso, amortización o canje, tendrán la consideración de rendimiento del capital mobiliario y se integrará en la base imponible del ahorro del ejercicio en el que se produzca el vencimiento del cupón, la venta o la amortización del título, tributando al tipo impositivo vigente en dicho momento, actualmente un 18%. Conforme a lo establecido en los artículos 74 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los rendimientos del capital mobiliario obtenidos de estos valores quedarán sujetos a retención al tipo vigente en cada momento, siendo actualmente este tipo de retención también del 18%.

No obstante, según el artículo 75. 3 e) del Reglamento mencionado en el apartado anterior, no se practicará retención sobre los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de activos financieros con rendimiento explícito, siempre que estén representados mediante anotaciones en cuenta y se negocien en un mercado secundario oficial de valores español, si bien, quedará sujeta a retención la parte del precio que equivalga al cupón corrido en las transmisiones de activos financieros efectuadas en los treinta días inmediatamente anteriores al vencimiento del cupón, cuando el adquirente sea una persona o entidad no residente en territorio español o sea sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, y los rendimientos explícitos derivados de los valores transmitidos estén exceptuados de la obligación de retener en relación con el adquirente.

Impuesto sobre el Patrimonio

Según lo establecido en la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, las personas físicas residentes en España que deban tributar por este impuesto, deben integrar en la base imponible de este Impuesto el valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año de los valores de los que sean titulares de los valores a 31 de diciembre de cada año. A este valor se les aplicará la escala del gravamen del Impuesto, cuyos marginales varían entre el 0,2% y 2,5%, que desde la entrada en vigor de la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, se aplica una bonificación general de la cuota íntegra del 100% a los sujetos pasivos por obligación personas y o real de contribuir.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las personas físicas residentes en España que adquieran por herencia, donación o legado la propiedad u otros derechos sobre los valores tendrán la consideración de sujetos pasivos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

En este sentido, se estima que no existe rendimiento del capital mobiliario en las transmisiones lucrativas, por causa de muerte del contribuyente, de los activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos, tal y como establece el artículo 25.6 de la Ley de IRPF.

A.2 Personas jurídicas

En caso de que los inversores sean personas jurídicas residentes a efectos fiscales en España, la tributación por los rendimientos producidos vendrá determinada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo.

En base a las normas citadas, las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, procedentes de estos activos financieros, se integrarán en su base imponible en el periodo impositivo en el que se devenguen, si bien no estarán sometidas a retención cuando, conforme a lo establecido en el artículo 59 q) del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo,

dichos activos estén representados mediante anotaciones en cuenta y se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

La excepción a la obligación de practicar retención se aplicará tanto con ocasión del pago del cupón como, en su caso, sobre el rendimiento del capital mobiliario positivo que pudiera ponerse de manifiesto con ocasión de la transmisión o reembolso de los valores. Si los activos financieros no cumpliesen cualquiera de los dos requisitos mencionados en el párrafo anterior, los rendimientos citados quedarán sujetos a retención al tipo vigente en cada momento (actualmente un 18%)

B. No residentes a efectos fiscales en España

Cuando los inversores sean personas físicas o jurídicas no residentes en España, la tributación por los rendimientos producidos vendrá determinada por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición en el caso de que éstos resulten aplicables.

Asimismo, deberá tenerse en cuenta lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, introducida por la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, y modificada por la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad, además de la aclaración que realizó la Dirección General de Tributos acerca de su interpretación en la Consulta de 9 de febrero de 2005.

La tributación de los rendimientos también vendrá determinada por el Real Decreto 1778/2004, de 30 de julio, por el que se establecen las obligaciones de información respecto de las participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda y de determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes en la Unión Europea.

B.1 No residentes con establecimiento permanente

En el supuesto de inversores no residentes que operen en España con establecimiento permanente, el rendimiento generado por estos títulos constituye una renta más que debe integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

En general, y con las salvedades previstas en dicho impuesto, el régimen tributario aplicable a estos rendimientos, coincide con el establecido para las personas jurídicas residentes en territorio español descrito en el apartado A.2 anterior.

B.2 No residentes sin establecimiento permanente

B.2 a) Valores no cotizados en mercados secundarios organizados

Las rentas derivadas de las emisiones realizadas al amparo del presente Folleto de Base, que no coticen en mercados secundarios organizados, obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente, quedarán sujetas a tributación y a retención por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, a los tipos vigentes en cada momento (actualmente ambos tipos coinciden en el 18%).

No obstante, según el artículo 14 de la Ley de dicho impuesto, las rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la Unión Europea, estarán exentas de tributación y de retención, siempre que los citados rendimientos no se obtengan a través de los países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

B.2 b) Valores cotizados en mercados secundarios organizados

De acuerdo con lo previsto en los apartados 2.d) y 5 de la Disposición Adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, las rentas derivadas de las emisiones realizadas al amparo del presente Folleto de Base, que coticen en mercados secundarios organizados, obtenidas por no residentes fiscales en territorio español que operen en él sin mediación de establecimiento permanente, estarán exentas de tributación en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, en los mismos términos establecidos para los rendimientos derivados de la deuda pública en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de dicho impuesto. En consecuencia, el rendimiento obtenido no estará sometido a retención a cuenta del citado impuesto.

Dicha exención no será de aplicación en el caso de que los citados rendimientos se obtengan a través de los países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. En tal caso, el rendimiento obtenido estará sometido a tributación por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, y a su correspondiente retención al tipo vigente en cada momento.

A efectos de la aplicación de la exención de retención prevista para los inversores no residentes fiscales en España que no operen a través de un establecimiento permanente situado en territorio español, será preciso cumplir con determinadas obligaciones de acreditación de la identidad y de la no residencia de los titulares de los valores de acuerdo con lo previsto en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 2281/1998, de 23 de octubre, según la redacción dada por el Real Decreto 1778/2004, de 30 de julio. El incumplimiento de las mencionadas obligaciones supondrá que el emisor practique una retención del tipo vigente en cada momento, actualmente el 18%.

5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

5.1. Descripción de la Oferta Pública

5.1.1. Condiciones a las que está sujeta la Oferta

No aplica

5.1.2. Importe de la Oferta

El importe nominal de la Emisión amparada por la presenta Nota de Valores es de 30.000.000 de euros (treinta millones de euros), representados por 50.000 títulos al portador de 600 euros nominales cada uno, numerados del 1 al 50.000, ambos inclusive, en serie única.

5.1.3. Plazo de la Oferta Pública y descripción del proceso de solicitud.

La fecha de inicio del período de suscripción coincidirá con la fecha de emisión, el 30 de octubre de 2009, y se cerrará a los dos meses a partir de la fecha de emisión, el 30 de diciembre de 2009, en el caso de que los valores no hayan sido suscritos en su totalidad con anterioridad a dicha fecha.

Si cerrado el período de suscripción no se hubiese cubierto el importe total de la emisión, la Entidad emisora optará por reducir el nominal emitido a lo realmente suscrito a dicha fecha.

El sistema adoptado para la suscripción de la presente emisión es el de Ventanilla Abierta, atendándose las peticiones de suscripción por orden de recepción en cualquiera de las oficinas de la Entidad emisora.

En el momento de presentar la solicitud, la Oficina comprueba que existen títulos pendientes de suscribir. En caso afirmativo, procede a efectuar la suscripción "en firme", entregando al cliente modelo impreso con los datos de tal suscripción sellado y firmado por la Oficina, que servirá al suscriptor como justificante de su inversión. Se asegura el orden cronológico de las suscripciones, dado que los terminales de las oficinas están conectados al ordenador central en tiempo real "on line", quedando registrado en el correspondiente fichero la fecha y hora de la operación.

Durante el período de suscripción, los suscriptores podrán revocar las órdenes, siempre y cuando no se haya producido el desembolso de las mismas, sin que el suscriptor tenga derecho alguno al abono de intereses, sea cual fuere la fecha de dicha revocación.

La colocación de los valores la realizará directamente el emisor en cualquiera de sus oficinas, sin que participe ningún intermediario en calidad expresa de colocador o asegurador de la emisión.

5.1.4. Método de prorrateo.

No aplicable

5.1.5. Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud.

No existen límites establecidos para la adquisición de los títulos.

5.1.6. Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos.

El desembolso del nominal de los valores se efectuará los días 5, 16 y 26 de noviembre, y los días 7, 22 y 30 de diciembre, mediante cargo en cuenta, siendo por tanto el 30 de diciembre el último día de desembolso.

A los suscriptores se les entregará en el momento de la suscripción un justificante, sellado y firmado por la Oficina, sirviendo como resguardo de la misma. Dichos resguardos provisionales de suscripción no serán negociables.

Los suscriptores firmarán un contrato de depósito y administración de valores para el depósito de sus valores en la Entidad Emisora, asociada a este cuenta de valores existirá una cuenta corriente o de ahorro, que será de apertura obligada si el suscriptor no tuviese una abierta con anterioridad.

Una vez realizada la suscripción el suscriptor podrá mantener o cancelar las cuentas a su elección. Se cobrarán las comisiones correspondientes para las cuentas corrientes o de ahorro en concepto de mantenimiento pero no se cobrará comisión alguna por la apertura o cancelación de las mismas.

El pago de los cupones y la amortización se realizarán mediante abono en la cuenta abierta del cliente en Caja de Badajoz de forma automática, siempre que el título esté depositado en Caja Badajoz. En caso de no estar

depositado el título en Caja Badajoz, el pago de cupones y la amortización se realizará, previa presentación del título, en efectivo o en la cuenta indicada por el suscriptor, siendo a cargo de éste la comisión por la transferencia necesaria para realizar el abono en la cuenta indicada. En el momento de pago del cupón se procederá al estampillado del mismo.

Las comisiones de mantenimiento y las de transferencia se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas máximas de gastos y comisiones repercutibles, que están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la C.N.M.V. Copias de dichas tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados y en la propia Entidad.

Actualmente dichas comisiones de transferencia están establecidas en un 2.5 por mil del importe transferido con un mínimo por operación de 2,5 Euros, las comisiones de mantenimiento están establecidas en 12,00 Euros por semestre o fracción para las libretas de ahorro y en 15,00 Euros por semestre o fracción para las cuentas corrientes. En caso de quedarse los títulos depositados en Caja Badajoz, no se cobrará comisión de depósito ni gasto alguno.

Una vez cerrado el período de suscripción, en los dos meses siguientes se procederá a la emisión de los títulos físicos, entregándose los títulos a los suscriptores que así lo soliciten.

5.1.7. Publicación de los resultados de la Oferta.

No aplicable

5.1.8. Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra

No aplicable

5.2. Plan de colocación y adjudicación

5.2.1. Categorías de inversores a los que se Ofertan los valores.

La presente emisión de valores estará dirigida al público en general, tanto nacional como extranjero, por lo que el colectivo de potenciales suscriptores no está limitado en manera alguna.

5.2.2. Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada

Según el epígrafe 5.1.6

5.3. Precios

5.3.1 Precio al que se Ofertarán los valores o el método para determinarlo. Gastos para el suscriptor.

El precio de los valores será del 100%, sin prima de emisión

La suscripción de los títulos será libre de gastos para el suscriptor. Asimismo Caja de Badajoz, como Entidad Emisora, no cargará gasto alguno en la amortización de los mismos.

5.4. Colocación y Aseguramiento

5.4.1. Entidades Coordinadoras y participantes en la colocación

No aplicable

5.4.2. Agente de Pagos y Entidades Depositarias.

El pago de cupones y del principal de la emisión al amparo de esta Nota de Valores será atendido por CAJA DE BADAJOZ, sita en Paseo de San Francisco 18 Badajoz, que dispone de la capacidad para llevar a cabo estas funciones.

5.4.3. Entidades Aseguradoras y procedimiento.

No aplicable

5.4.4. Fecha del acuerdo de aseguramiento.

No aplicable

6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

6.1. Solicitudes de admisión a cotización

La Entidad Emisora no solicitará la admisión a cotización en ningún mercado secundario organizado.

6.2. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase.

Caja de Badajoz no tiene a fecha de registro de la presente Nota de Valores, valores de la misma clase admitidos a negociación en mercados secundarios.

6.3. Entidades de liquidez.

No aplicable

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión

No aplicable

7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No aplicable

7.3. Otras informaciones aportadas por terceros

Las condiciones económico-financieras de la Emisión han sido evaluadas por Calyon Sucursal en España y UBS, que han autorizado su publicación en la CNMV como Anexo a la Nota de Valores. La fotocopia de dichos informes que se incluyen en la presente Nota de Valores, coinciden con los originales.

7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros.

No aplicable

7.5. Ratings

Los valores de la presente emisión no han sido objeto de calificación.

La agencia internacional Fitch Ratings ha otorgado el 9 de octubre de 2009 la siguiente calificación a Caja Badajoz:

- “BBB+“ a largo plazo.
- “F2” a corto plazo.
- Perspectiva: “Estable”

Estas calificaciones, según la agencia, reflejan una buena calidad crediticia a largo plazo y una buena calidad crediticia a corto.

El rating individual es "C", el cual se aplica a las entidades financieras con un "perfil crediticio adecuado".

Como referencia para el suscriptor, a continuación se describen las categorías utilizadas por Fitch Ratings. La escala de la deuda a largo plazo empleada por la agencia Fitch es la siguiente:

Grado de Inversión	AAA	Calidad crediticia máxima.
	AA	Calidad crediticia muy alta
	A	Calidad crediticia alta.
	BBB	Calidad Crediticia buena

Grado Especulativo	BB	Especulativo.
	B	Altamente especulativo
	CCC, CC, C	Alto riesgo de impago
	DDD, DD, D	Impago

La escala de calificación de deuda a corto plazo empleada por esta agencia es la siguiente:

F1	Calidad crediticia máxima
F2	Calidad crediticia buena
F3	Calidad crediticia adecuada
B	Especulativo
C	Riesgo de impago elevado
D	Impago

Fictch aplica un signo más (+) o menos (-) a cada categoría genérica de calificación desde AA hasta CCC, así como en la calificación F1, que indica una posición relativa dentro de cada categoría.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. Las calificaciones crediticias pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las agencias de calificación responsables de las mismas. Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una estimación y no tienen por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del Emisor de los valores a adquirir.

8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro hasta la fecha de registro de la presente Nota de Valores, no se han producido hechos que afecten significativamente a la solvencia de Caja de Badajoz, salvo lo expuesto en las Cuentas Anuales consolidadas e individuales del último ejercicio 31.12.2008, lo comunicado como hechos relevantes a la CNMV y la información semestral a 30 de junio de 2009. Estos documentos se incorporan por referencia así como el Informe del Gobierno Corporativo de la Entidad remitido a la C.N.M.V. en el presente ejercicio

A continuación se incluye información financiera intermedia, no auditada.

CUADROS COMPARATIVOS BALANCE JUNIO 2009, NO AUDITADO Y DICIEMBRE 2008, AUDITADO (datos en miles de euros, consolidados)

ACTIVO	jun-09	dic-08	variación
1. Caja y depósitos en bancos centrales	246.479	348.411	-29,26%
2. Cartera de Negociación	0	48	-100,00%
2.1 Depósitos en Entidades de Crédito			
2.2 Crédito a la Clientela			
2.3 Valores representativos de Deuda			
2.4 Instrumentos de capital			
2.5 Derivados de negociación	0	48	-100,00%
Pro-memoria: Prestados o en garantía			
3. Otros Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	9.393	7.720	21,67%
3.1 Depósitos en entidades de crédito			
3.2 Crédito a la Clientela			
3.3 Valores representativos de Deuda	9.393	7.720	21,67%
3.4 Instrumentos de capital			
Pro-memoria: Prestados o en garantía			
4. Activos Financieros disponibles para la venta	520.783	457.297	13,88%
4.1 Valores representativos de deuda	382.186	320.097	19,40%
4.2 Instrumentos de capital	138.597	137.200	1,02%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	78.308	63.212	23,88%
5. Inversiones Crediticias	2.866.098	2.932.815	-2,27%
5.1 Depósitos en Entidades de Crédito	61.984	108.106	-42,66%
5.2 Crédito a la Clientela	2.804.114	2.824.709	-0,73%
5.3 Valores representativos de Deuda			
Pro-memoria: Prestados o en garantía			
6. Cartera de Inversión a vencimiento	166.416	81.733	103,61%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	29.994	33.183	-9,61%
7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas			
8. Derivados de Cobertura	23.341	23.629	-1,22%
9. Activos no corrientes en venta	9.812	4.244	131,20%
10. Participaciones	2.624	3.116	-15,79%

10.1 Entidades asociadas	2.624	3.116	-15,79%
10.2 Entidades multigrupo			
11. Contratos de seguros vinculados a pensiones			
12. Activos por reaseguros	6	86	-93,02%
13. Activo Material	167.801	162.669	3,15%
13.1 De uso propio	164.855	161.359	2,17%
13.1.1 De uso propio	114.296	110.428	3,50%
13.1.2 Cedido en arrendamiento operativo			
13.1.3 Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	50.559	50.931	-0,73%
13.2 Inversiones inmobiliarias	2.946	1.310	124,89%
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero			
14. Activo intangible	2.352	1.989	18,25%
14.1 Fondo de comercio			
14.2 Otro activo intangible	2.352	1.989	18,25%
15. Activos fiscales	27.111	24.760	9,50%
15.1 Corrientes	3.091	2.068	49,47%
15.2 Diferidos	24.020	22.692	5,85%
16. Resto de Activos	32.450	29.007	11,87%
16.1 Existencias	17.233	17.234	-0,01%
16.2 Otros	15.217	11.773	29,25%
TOTAL ACTIVO	4.074.666	4.077.524	-0,07%

Pasivo	jun-09	dic-08	variación
1. Cartera de Negociación	1.734	1.663	4,27%
1.1 Depósitos de bancos centrales			
1.2 Depósitos de entidades de crédito			
1.3 Depósitos de la clientela			
1.4 Débitos representados por valores negociables			
1.5 Derivados de negociación	1.734	1.663	4,27%
1.6 Posiciones cortas de valores			
1.7 Otros pasivos financieros			
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			
2.1 Depósitos de bancos centrales			
2.2 Depósitos de entidades de crédito			
2.3 Depósitos de la clientela			
2.4 Débitos representados por valores negociables			
2.5 Pasivos subordinados			
2.6 Otros pasivos financieros			
3. Pasivos financieros a coste amortizado	3.568.523	3.598.586	-0,84%
3.1 Depósitos de bancos centrales	60.010	0	100,00%
3.2 Depósitos de Entidades de Crédito	53.715	41.676	28,89%
3.3 Depósitos de la Clientela	3.220.648	3.338.948	-3,54%
3.4 Débitos representados por valores negociables	66.104	66.185	-0,12%
3.5 Pasivos subordinados	126.550	126.572	-0,02%
3.6 Otros pasivos financieros	41.496	25.205	64,63%
4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas			
5. Derivados de Cobertura	4.085	1.880	117,29%

6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta			
7. Pasivos por contratos de seguros	88.460	66.834	32,36%
8. Provisiones	1.075	6.059	-82,26%
8.1 Fondo para pensiones y obligaciones similares	0	5.017	-100,00%
8.2 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	9	9	0,00%
8.3 Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	783	747	4,82%
8.4 Otras provisiones	283	286	-1,05%
9. Pasivos fiscales	15.630	15.257	2,44%
9.1 Corrientes	590	799	-26,16%
9.2 Diferidos	15.040	14.458	4,03%
10. Fondo de la obra social (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	70.893	62.851	12,80%
11. Resto de pasivos	9.886	7.702	28,36%
12. Capital reembolsable a la vista (sólo Cooperativas de Crédito)			
TOTAL PASIVO	3.760.286	3.760.832	-0,01%
Patrimonio neto	jun-09	dic-08	variación
1. Fondos Propios	323.670	323.744	-0,02%
1.1 Capital o fondo de dotación	4	4	0,00%
1.1.1 Escriturado	4	4	0,00%
1.1.2 Menos: Capital no exigido			
1.2 Prima de emisión			
1.3 Reservas	314.522	288.965	8,84%
1.3.1 Reservas(pérdidas) acumuladas	313.407	287.409	9,05%
1.3.2 Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	1.115	1.556	-28,34%
1.4 Otros instrumentos de capital			
1.4.1 De instrumentos financieros compuestos			
1.4.2 Cuotas participativas y fondos asociados (sólo Cajas de Ahorros)			
1.4.3 Resto de instrumentos de capital			
1.5 Menos: Valores Propios			
1.6 Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	9.144	35.525	-74,26%
1.7 Menos: Dividendos y retribuciones	0	750	-100,00%
2. Ajustes por valoración	-10.867	-8.589	26,52%
2.1 Activos financieros disponibles para la venta	-10.867	-8.589	26,52%
2.2 Cobertura de los flujos de efectivo			
2.3 Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.4 Diferencias de cambio			
2.5 Activos no corrientes en venta			
2.6 Entidades valoradas por el método de la participación			
2.7 Resto de ajustes por valoración			
3. Intereses minoritarios	1.577	1.537	2,60%
3.1 Ajustes por valoración			
3.2 Resto	1.577	1.537	2,60%

TOTAL PATRIMONIO NETO	314.380	316.692	-0,73%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.074.666	4.077.524	-0,07%
Pro-Memoria			
1. Riesgos contingentes	53.782	65.388	-17,75%
2. Compromisos contingentes	361.127	360.606	0,14%

CUADROS COMPARATIVOS CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS JUNIO 2009 Y JUNIO 2008 (datos no auditados, en miles de euros y consolidados)

Cuenta de pérdidas y ganancias	jun-09	jun-08	Variación
1. Intereses y rendimientos asimilados	86.340	95.933	-10,00%
2. Intereses y cargas asimiladas	38.561	45.041	-14,39%
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)			
A) Margen de interés	47.779	50.892	-6,12%
4. Rendimiento de instrumentos de capital	1.689	2.396	-29,51%
5. Resultados de entidades valoradas por el método de participación	-491	-332	47,89%
6. Comisiones percibidas	9.041	10.568	-14,45%
7. Comisiones pagadas	1.050	1.130	-7,08%
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	396	-2.626	-115,08%
8.1 Cartera de negociación	-189	-468	-59,62%
8.2 Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	134	-2.304	-105,82%
8.3 Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	451	146	208,90%
8.4 Otros			
9. Diferencias de cambio (neto)	33	5	560,00%
10. Otros productos de explotación	35.567	35.902	-0,93%
10.1 Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	29.861	24.929	19,78%
10.2 Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	617	898	-31,29%
10.3 Resto de productos de explotación	5.089	10.075	-49,49%
11. Otras cargas de explotación	31.460	23.797	32,20%
11.1 Gastos de contratos de seguros y reaseguros	29.846	22.278	33,97%
11.2 Variación de existencias	595	859	-30,73%
11.3 Resto de cargas de explotación	1.019	660	54,39%
B) Margen Bruto	61.504	71.878	-14,43%
12. Gastos de Administración	36.499	37.132	-1,70%
12.1 Gastos de personal	25.398	26.037	-2,45%
12.2 Otros gastos generales de administración	11.101	11.095	0,05%
13. Amortización	2.519	2.529	-0,40%
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-44	261	-116,86%
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	11.988	4.361	174,89%
15.1 Inversiones crediticias	11.950	4.401	171,53%
15.2 Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	38	-40	-195,00%

C) Resultado de la actividad de explotación	10.454	28.117	-62,82%
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	9	16	-43,75%
16.1 Fondo de comercio			
16.2 Otros activos	9	16	-43,75%
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	0	4.809	-100,00%
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios			
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	263	153	71,90%
D) Resultado antes de impuestos	10.708	33.063	-67,61%
20. Impuesto sobre beneficios	1.547	5.552	-72,14%
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)			
E) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	9.161	27.511	-66,70%
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			
F) Resultado consolidado del ejercicio	9.161	27.511	-66,70%
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante	9.144	27.486	-66,73%
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios	17	25	-32,00%

El siguiente cuadro muestra datos relativos a la solvencia y morosidad, a nivel consolidado de Caja Badajoz:

	Diciembre 2007	Diciembre 2008	Junio 2009
RATIO DE SOLVENCIA	15,78%	16,06%	16,72%
COEFICIENTE TIER 1	8,85	9,68	10,20
COEFICIENTE TIER 2	6,93	6,38	6,52
MOROSIDAD	1,22%	2,92%	3,80%
% DE COBERTURA SOBRE MOROSIDAD	189,5%	81,4%	71,0%

A la conclusión del primer semestre, los Activos Totales del Grupo se sitúan en 4.074 millones de euros, que supone una disminución del 0,07% en relación al cierre de 2008.

Por el lado del Activo, el epígrafe Inversiones Crediticias registra un descenso en el semestre del 2,27% hasta situarse en 2.866 millones de euros. Analizando su desglose, el mayor impacto en esta reducción procede de los Depósitos en entidades de crédito que caen más de un 42% en el semestre, mientras que el Crédito a la clientela, que se cifra en 2.804 millones de euros, solo retrocede un 0,73%.

En cuanto a la Cartera de Valores del Grupo, hay que destacar que los Activos Financieros Disponibles para la Venta han crecido un 13,88% en el semestre, cifrándose en 520,7 millones de euros, este aumento supone en valores absolutos 63,4 millones de euros y tiene su origen en compras realizadas por importe de 63,5 millones de euros y en ajustes por valoración de -0,1 millón de

euros. Por su parte la Cartera de Inversión a Vencimiento ha registrado un considerable crecimiento del 103,61% y se sitúa en una cifra de 166 millones de euros, por reestructuración de la inversión del exceso de liquidez traspasando posiciones desde el mercado interbancario a inversiones de Renta Fija. El epígrafe de Participaciones experimenta una disminución del 15,79%, con un saldo de 2,6 millones de euros. El Grupo no cuenta con Cartera de Negociación al cierre del semestre.

Por el lado del Pasivo, los Pasivos Financieros a Coste Amortizado del Grupo se cifran en 3.568 millones de euros en junio de 2009, con una disminución en el semestre del 0,84%. En su composición, los Depósitos de entidades de crédito aumentan un 28,89% en el semestre, por operaciones puntuales de tesorería con otras Entidades, mientras que los Recursos Ajenos (entendidos como suma de Depósitos de la clientela, Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados) se sitúan en 3.413 millones de euros, con una disminución del 3,35% en el semestre, debido principalmente a que la Entidad no ha mantenido una política agresiva de captación de Recursos Ajenos, en un entorno actual mas competitivo, por disponer de un nivel holgado de liquidez .

Durante el primer semestre de 2009, la entidad matriz ha participado en una emisión de cédulas singulares, "AyT Cédulas Cajas Global-CCG Serie 23-Junio 2016", con un importe de 60 millones de euros. El importe total de esta Emisión es de 2.295 millones de euros, con vencimiento 15 de junio de 2016 y cupones del 4,75% anual y precio de emisión 100%, en ella participan 14 Cajas de Ahorros incluyendo a Caja Badajoz.

En cuanto al Patrimonio Neto, los Fondos Propios del Grupo se cifran en 323,6 millones de euros, con una leve disminución semestral del 0,02%. De ellos 314,5 millones de euros corresponden a Reservas que crecen un 8,84%, gracias a la distribución de resultados de la matriz del ejercicio precedente que supuso destinar a este fin el 75% del beneficio neto. El coeficiente de solvencia al cierre de 2008 se cifra en el 16,06%, duplicando el mínimo exigido por el supervisor, situándose al cierre del primer semestre de 2009 en el 16,72%.

En cuanto a la Cuenta de Resultados Consolidada, el Margen de Intereses, obtenido por diferencia entre los Intereses y rendimientos asimilados y los Intereses y cargas asimiladas, se cifra en 47,8 millones de euros, registrando una reducción interanual del 6,1%. Este descenso viene motivado por la drástica reducción de los tipos de interés, lo que ha supuesto un impacto mayor sobre los Intereses y Rendimientos Asimilados que sobre los Intereses y Cargas Asimiladas, debido a que un alto porcentaje de la Cartera de Inversión Crediticia es a tipo variable, referenciada principalmente al euribor.

A dicho margen se incorporan los rendimientos de instrumentos de capital, los resultados de entidades valoradas por el método de la participación, las comisiones, los resultados de operaciones financieras, las diferencias de cambios y otros productos y cargas de explotación, dando lugar a un Margen Bruto de 61,5 millones de euros, que registra una disminución interanual del 14,4%, debido principalmente a la disminución de Otros Productos de

Explotación, 5 millones de euros, Rendimientos de Instrumentos de Capital , 1 millón de euros y Comisiones Percibidas, 1,5 millones de euros.

Los Gastos de Administración, comprensivos de gastos de personal y otros gastos generales, suponen un volumen de 36,5 millones de euros y registran un descenso del 1,7%, dando muestras del esfuerzo realizado en la contención de gastos para mejorar la eficiencia del Grupo.

A continuación se deducen las amortizaciones, dotaciones a provisiones y las Pérdidas por deterioro de activos financieros. Este último epígrafe, que recoge los saneamientos derivados de la inversión crediticia por el incremento de la morosidad, es el que más penaliza la cuenta de resultados, con un importe cercano a los 12 millones de euros y un crecimiento del 175% como consecuencia de la necesidad de realizar más dotaciones por el incremento de la morosidad. Tras su deducción, se obtiene un Resultado de la Actividad de Explotación de 10,4 millones de euros, que supone una disminución del 62,8% comparativamente con el mismo mes del año anterior.

Por último se incorporan otras partidas, dando lugar a un Resultado antes de Impuestos de 10,7 millones de euros, con una disminución del 67,6% respecto a junio del año anterior. Después de impuestos, el resultado consolidado se sitúa en 9,16 millones de euros, experimentando un descenso del 66,7% respecto al mismo periodo del año anterior.

En Badajoz a 28 de octubre de 2009.

D. Francisco Javier Chico Avilés
Cargo: Director General

ANEXO 1

INFORMES EXPERTOS INDEPENDIENTES

Calyon Sucursal en España

Y

UBS

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Entorno económico y financiero
- 1.2 Financiación y solvencia
- 1.3 Condiciones de demanda en los mercados de capitales

2. VALORACIÓN

- 2.1 Estructura de flujos y condiciones del instrumento financiero
- 2.2 Identificación individual de elementos opcionales o estructuras de tipos de interés
- 2.3 Metodología de valoración de los componentes de la estructura
- 2.4 Cálculo del diferencial global sobre curva de referencia



3. COMPARABLES

- 3.1 Emisiones recientes comparables
- 3.2 Emisiones comparables con distinto orden de prelación
- 3.3 Datos relevantes de CDS
- 3.4 Referencias de mercado secundario
- 3.5 Valoraciones de emisiones similares realizadas para inversores institucionales

4. CONCLUSIONES

5. DISCLAIMER

ANEXOS

 ² 

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Entorno económico y financiero

La economía mundial ha dado últimamente cada vez más señales de estabilización, lo cual es coherente con las expectativas de que la notable contracción de la actividad económica haya tocado a su fin, especialmente en los principales mercados emergentes, así como en varias economías industrializadas. Al mismo tiempo, las tasas de inflación mundiales han seguido reduciéndose en los últimos meses debido a efectos de base relacionados con los precios de las materias primas y el aumento de la capacidad productiva sin utilizar. Si bien la incertidumbre sigue siendo elevada, se estima en general que los riesgos para las perspectivas de la economía mundial están prácticamente equilibrados.

Tras una contracción en el último trimestre del 2008 y en el primer trimestre del 2009, el crecimiento económico mundial se tornó positivo en el segundo trimestre del 2009. Este cambio se ha producido, sobre todo, gracias a que las medidas adoptadas en el ámbito de las políticas monetaria y fiscal se han ido afianzando y también por las mejoras de la confianza de consumidores y empresas. El comercio mundial —tras haber registrado una caída sincronizada y sin precedentes a comienzos del año— también está mostrando algunos indicios de estabilización, aunque a niveles muy bajos. Los datos más recientes sobre comercio exterior indican que las economías emergentes de Asia, en particular, han incrementado sus importaciones provenientes del resto del mundo.

Los indicadores sugieren, cada vez más, que la economía mundial está dando señales de estabilización, tras la espectacular caída de la actividad económica registrada en torno a principios del año. Esta mejora de las perspectivas de la economía mundial también se observa claramente en el Fondo Monetario Internacional (FMI) que ha revisado al alza sus pronósticos para la economía española en 2009, al augurar una contracción del 3,8% para este año, frente al 4% estimado en julio, mientras que para 2010 espera un retroceso del 0,7%, una décima mejor que las anteriores proyecciones de la institución (-0,8%). Por su lado, el Gobierno español, espera una contracción del 3,6% del PIB en 2009 y una caída de la actividad económica del 0,3% en 2010. En su informe de previsiones 'World Economic Outlook', presentado en Estambul, el Fondo augura que España cerrará el presente ejercicio con una tasa de paro del 18,2% y del 20,2% en 2010, en línea con las previsiones del resto de las grandes instituciones internacionales, como la OCDE.

El Índice de Clima Económico Mundial del IFO, aumentó por segunda vez consecutiva en el tercer trimestre del 2009. El aumento fue resultado de una mejora de las expectativas para los próximos seis meses y de una evaluación más favorable de la actual situación económica.

Aunque las perspectivas de la economía mundial siguen estando sujetas a un elevado grado de incertidumbre, se estima, en general, que los riesgos para la actividad mundial están prácticamente equilibrados. Sin embargo, las medidas de política adoptadas en todo el mundo podrían restablecer la confianza y dar lugar a una recuperación mundial más sostenida. Por otra parte, si con esas medidas no se logra alcanzar un equilibrio apropiado entre estímulo económico y sostenibilidad a más largo plazo, la situación de los mercados financieros podría volver a tornarse desfavorable. Además, podrían intensificarse las

presiones proteccionistas y producirse una evolución adversa de la economía mundial como consecuencia de una nueva corrección desordenada de los desequilibrios mundiales.

Financiación y solvencia

Las condiciones de financiación en los mercados mayoristas han mejorado sustancialmente con respecto al año pasado. En particular, para el sector bancario, las oportunidades de financiación en mercados mayoristas para el sector bancario experimentaron una rotunda mejoría a partir del mes de mayo, y disfrutaron, con diferencia, con las mejores condiciones de financiación vividas desde el colapso de Lehman Brothers en septiembre de 2008

La conmoción que siguió a la quiebra de Lehman Brothers en septiembre de 2008 supuso, entre otras cosas el incremento del riesgo de contrapartida en los mercados monetarios globales, con la lógica ampliación de los *spreads* monetarios por la incertidumbre sobre la solvencia de las entidades y por las propias necesidades de liquidez de los bancos.

Las autoridades económicas reaccionaron al severo deterioro que experimentaron los mercados financieros en los meses de Septiembre y Octubre 2008 con una amplia batería de medidas de distinto alcance, con el objetivo de restablecer la confianza, estabilizar los mercados financieros y evitar que se materialicen los posibles riesgos sistémicos. Estas medidas incluían la elevación de los umbrales de garantía de los fondos nacionales de garantía de depósitos, la adopción de medidas encaminadas a evitar la interrupción de flujos crediticios y, por último, la posibilidad de que las entidades mejoren su ratio de capital mediante operaciones de recapitalización.

La adopción de este conjunto de medidas contribuyó a frenar el deterioro de los principales indicadores de tensión financiera. El Gobierno de España aumentó el umbral de las garantías de depósitos, creó un fondo con cargo al Tesoro para la adquisición de activos españoles de máxima calidad y aprobó la concesión de avales del Estado a las operaciones nuevas que realicen las entidades de crédito de España. Adicionalmente, se autorizó la posibilidad de adquirir títulos aptos para el reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.

Desde finales de Enero 2009, se ha abierto el segmento de las emisiones bancarias avaladas por el Estado español, así como el de Covered bonds y, aunque más selectivamente, el de deuda senior *unsecured* y el de deuda subordinada, lo que ha permitido el acceso a la financiación mayorista para un gran número de entidades bancarias de nuestro país.

1.3 Condiciones de demanda en los mercados de capitales

Los mercados de capitales sufrieron una ampliación generalizada de los *spreads* de la deuda, como consecuencia de la falta de liquidez en el sistema financiero. Sin embargo, hemos venido observando una normalización de las primas de riesgo a medida que la situación se va estabilizando (ver Anexo I).

Actualmente, en el segmento de las emisiones de instituciones financieras, la atención del mercado está centrada en las Cédulas Hipotecarias, mientras que la deuda senior con aval del estado se emite en una menor proporción. Por otro lado, las emisiones subordinadas *Lower Tier 2* están reservadas para aquellos emisores con un perfil de rating elevado.

El 6 de julio de 2009, el Eurosistema inició la ejecución del programa de adquisiciones de Covered Bonds, que incluye las Cédulas españolas, por un importe nominal previsto de 60 mil millones de Euros.

Dicho programa se desarrollará a lo largo de un período de 12 meses, mediante compras por parte de los bancos centrales de la zona Euro, tanto en mercado primario como en el secundario. Por el momento, el ritmo medio de compra está siendo de unos 5 mil millones mensuales.

El impacto que este programa ha tenido en el mercado ha sido enorme. La reducción de *spreads* en secundario, desde el mismo momento del anuncio del programa, dio lugar a un movimiento sostenido de reducción de *spreads* como pocas veces se ha visto en los mercados de crédito. Además, ha propiciado que un gran número de emisores hayan tenido la oportunidad de lanzar nuevas emisiones de Covered Bonds al mercado mayorista, al despertar de nuevo el interés comprador de un número creciente de inversores institucionales, reflejo de una sustancial mejora de su confianza en este tipo de producto (ver Anexo II).

En particular, la reducción de los diferenciales de crédito y el aumento de los precios de las Cédulas Hipotecarias han permitido que las entidades españolas se refinancien en condiciones mucho más favorables que las existentes en la primera mitad de este año. La recuperación del mercado de Cédulas Hipotecarias ha seguido teniendo un impacto más pronunciado sobre los emisores con diferenciales más amplios, lo que ha provocado algunas reducciones de las diferencias entre los diversos segmentos de Cédulas Hipotecarias.

2. VALORACION

2.1 Estructura de flujos y condiciones del instrumento financiero

- Importe nominal: 30 millones de Euros
- Vencimiento: 3 años
- Cupones semestrales flotantes referenciados al Euribor a 6 meses más 55/60 puntos básicos
- Precio de emisión: 100.00%
- Amortización a la par en la fecha de vencimiento

2.2 Identificación individual de elementos opcionales o estructuras de tipos de interés

N/A


2.3 Metodología de valoración de los componentes de la estructura

Las Cédulas Hipotecarias a emitir por Caja de Badajoz son bonos a tipo flotante *plain vanilla* a tipo flotante, sin estructura.

Una de las calculadoras contrastadas en mercado y ampliamente utilizada en mercados de capitales para notes a tipo flotante es la proporcionada por Bloomberg (ver Anexo III).



5



2.4 Cálculo del diferencial global sobre curva de referencia

Las Cédulas Hipotecarias de Caja de Badajoz son bonos *plain vanilla*, sin estructura, que pagan un margen constante sobre Euribor a seis meses de [55/60] pbs, por lo que dicho margen, en el momento de la emisión de los bonos a la par, indica directamente la rentabilidad de los mismos con respecto a la referencia Euribor.

3. COMPARABLES

El volumen de nuevas emisiones de Covered Bonds y, en particular de cédulas hipotecarias, ofrece en estos momentos multitud de referencias válidas de precio, tanto en mercado primario como en secundario.

3.1 Emisiones recientes comparables

En el Anexo IV, detallamos las principales emisiones de Covered Bonds lanzadas al mercado institucional en Euros en los últimos meses, con referencia tanto a su nivel de rentabilidad como a su nivel de cotización en secundario.

Serán, lógicamente, las de cédulas españolas las que nos ofrezcan una mejor referencia comparable para la próxima emisión de Caja de Badajoz.

3.2 Emisiones comparables con distinto orden de prelación

En general, los *spreads* de los Covered Bonds son, lógicamente, más estrechos que el siguiente segmento de deuda emitida por bancos en cuanto a orden de prelación, la deuda senior *unsecured* (sin aval del Estado).

La mejora sustancial en las condiciones de mercado ha posibilitado que un creciente número de entidades haya podido encontrar financiación mayorista en el formato senior *unsecured*, si bien, los inversores continúan siendo muy selectivos, en función de:

- el nombre específico del emisor,
- el país del mismo y, sobre todo,
- la disponibilidad de líneas de crédito para ese emisor por parte de los inversores.

En el caso de las entidades financieras españolas, sólo algunas de ellas, en general las mayores en tamaño por volumen de activos y de calificaciones crediticias más altas, han accedido a este mercado en 2009.

Apuntamos en Anexo V los volúmenes emitidos este año en senior *unsecured* en Euros, y su comparativa con el segmento de Covered Bonds.

3.3 Datos relevantes de CDS

No se cotizan para Cédulas Hipotecarias.

3.4 Referencias de mercado secundario

Las emisiones reseñadas en el Anexo IV ofrecen niveles de secundario altamente fiables, por cuando la liquidez de las nuevas emisiones es relativamente alta en los días o semanas posteriores a su lanzamiento.



Como referencia, el siguiente cuadro ofrece, a título indicativo, los niveles en mercado secundario de distintas emisiones vivas de cédulas, en el segmento de vencimientos 3-5 años:

Name	Coupon	Mat. Dat	Cur	Bmk Spread	Spread to Swap	Asset Swap Spd
BBVASM	3.875	31-May-12	EUR	44.2	27.4	22.7
AYTCED	5.25	28-Jun-12	EUR	102.6	82.7	81
BBVASM	4.625	2-Aug-12	EUR	64.7	40.9	38.7
BANEST	2.75	7-Sep-12	EUR	67.8	40.1	36.5
BPESP	3	18-Oct-12	EUR	72.1	40.1	37.5
SANTAN	4.5	14-Nov-12	EUR	64.8	30.4	29.9
CAIXAB	4.5	21-Nov-12	EUR	73.7	38.6	38.3
BBVASM	4.25	29-Jan-13	EUR	73.9	32.6	32.2
AYTCED	4	13-Mar-13	EUR	133.3	88	86.6
BANSAB	4.5	29-Apr-13	EUR	69.7	54.6	54.9
SANTAN	4.25	6-May-13	EUR	51.4	35.7	35.7
BANEST	3.625	4-Jun-13	EUR	56.9	38.5	37.6
SANTAN	4	8-Jul-13	EUR	54.4	32.9	32.9
BANEST	4.25	12-Jul-13	EUR	60.1	38.3	38.6
PASTOR	3.875	20-Sep-13	EUR	115.5	87.3	86.3
BBVASM	3.75	4-Oct-13	EUR	63.4	34	34.3
AYTCED	3.75	25-Oct-13	EUR	129.5	98.7	96.8
CAIXAB	4.25	31-Oct-13	EUR	77.1	45.8	46.5
CEDTDA	4.5	26-Nov-13	EUR	135.8	102.8	103
SANTAN	3.5	6-Feb-14	EUR	74.1	36.2	35.2
IMCEDI	4.25	12-Feb-14	EUR	157.3	119	117.4
BANEST	4.25	21-Feb-14	EUR	83.3	44.4	44.6
CAJAMM	4.25	21-Feb-14	EUR	92.1	53.1	53.3
AYTCED	4	7-Apr-14	EUR	153.2	111.2	108.8
CAIXAB	3.75	26-May-14	EUR	69.9	47.4	46.5
SANTAN	3.875	27-May-14	EUR	62.9	40.3	39.9
BBVASM	4.5	30-May-14	EUR	55.6	32.7	33.6
BPESP	4.375	16-Jun-14	EUR	78	54	54.5
CAIXAB	3.375	30-Jun-14	EUR	76.1	51.2	49.3
BBVASM	4.25	15-Jul-14	EUR	65.4	39.4	39.9
AYTCED	4.25	29-Jul-14	EUR	133.5	106.6	105.3
BANEST	4.25	16-Sep-14	EUR	76.6	46.4	46.8
CAJAMM	5	30-Oct-14	EUR	88.4	55.4	57.7
AYTCED	4	18-Nov-14	EUR	147.3	113.1	110.3
IMCEDI	4	19-Nov-14	EUR	156.7	122.5	119.1

3.5 Valoraciones de emisiones similares realizadas para inversores institucionales

CALYON ha sido Lead Manager, y, por tanto, parte involucrada en la formación del precio, en las siguientes emisiones recientes de Cédulas Hipotecarias dirigidas a inversores institucionales:

La Caixa 3.75%	€1.250m	vto 26/05/2014	emitida en mayo 2009
Banesto 3.625%	€1.000m	vto 04/06/2014	emitida en mayo 2009
BBVA 3.00%	€1.000m	vto 09/10/2014	emitida en septiembre 2009

4. CONCLUSIONES

Según lo visto hasta aquí, entre las emisiones recientes de cédulas, el vencimiento más próximo al 3 años planeado por Caja de Badajoz ha sido la emisión de Banesto a 3 años y medio (vencimiento 28/02/2013) lanzada a principios de septiembre a mid-swap más 45pbs, y que, actualmente cotiza en el entorno de +35pbs.

En el epígrafe 3.4, hemos visto que el mercado secundario de cédulas (mono-cedentes) cotiza en mid-swap +30/40pbs en la zona del 3 años (2012) y en mid-swap +45/55pbs en la zona del 5 años (2014).


Consideramos que los inversores exigirían a Caja de Badajoz una cierta prima de emisión con respecto a ambas referencias, por el hecho de ser una entidad de menor tamaño y de calificaciones ligeramente inferiores a las utilizadas como comparables, si bien dicha prima se mitiga fuertemente por el instrumento de financiación a utilizar, cédulas hipotecarias, cuyo colateral no sólo homogeneiza el riesgo inversor sino que, en el mismo sentido, recibe calificaciones de las agencias de *rating* bien por encima de la calificación senior *unsecured* del emisor.

En este sentido, las emisiones comparables más cercanas a Caja de Badajoz podrían ser las recientes de entidades como Banco Pastor 3.25% 03/2014, BBK 3.375% 09/2014 o Unicaja 3.125% 10/2014 que, a actualmente, cotizan, como media, en el entorno de mid-swap + 59pbs. De aquí deducimos unos 12/15 pbs por curva de crédito en cédulas (ver cuadro de comparables 2012 – 2015) entre el 3 años proyectado por Caja de Badajoz, que resulta en un spread teórico de +44/47pbs, y a esto añadiríamos una prima que, en nuestra opinión, no debería superar los 10 pbs.

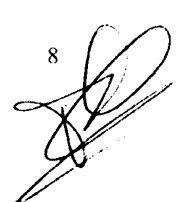
En consecuencia, y en función de todo lo anteriormente expuesto, consideramos que la rentabilidad de una emisión de Cédulas Hipotecarias, de Caja de Badajoz, en los términos referenciados (importe de 30 millones de Euros, vencimiento 3 años debería ofrecer unos niveles de rentabilidad en el entorno de Euribor más 55-60 puntos básicos.

La emisión valorada en el punto 2.4 está en línea con esta rentabilidad mínima, por lo que, a nuestro juicio, refleja adecuadamente los parámetros de rentabilidad/riesgo actualmente vigentes en mercado.

Fecha de cierre de datos 07/10/2009



8



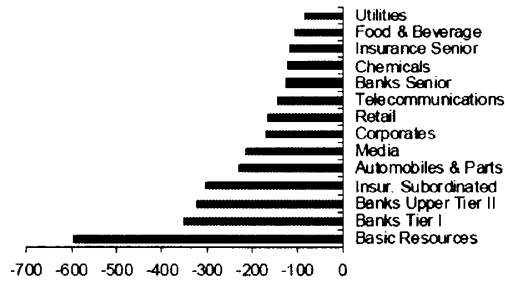
5. DISCLAIMER

La presente carta no se pronuncia sobre la decisión comercial subyacente del Emisor en cuanto a su compromiso de emitir Deuda Subordinada, ni pretende dar una opinión sobre la conveniencia de invertir en ellas, los riesgos asociados a la Deuda Subordinada ni sobre los precios que tendrá dicha deuda en cualquier momento. La presente carta se entrega al Emisor, no tratándose de una recomendación a ningún inversor sobre si debe invertir en Deuda Subordinada. El Emisor mantendrá indemne al Banco frente cualesquiera reclamaciones y/o daños que pudieran ocasionarse al Banco como consecuencia de la emisión de la presente carta.

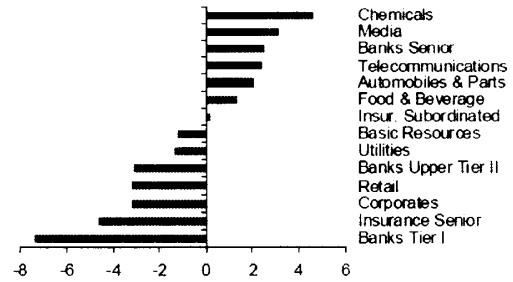


ANEXO I – Comportamiento del crédito por sectores en mercado secundario

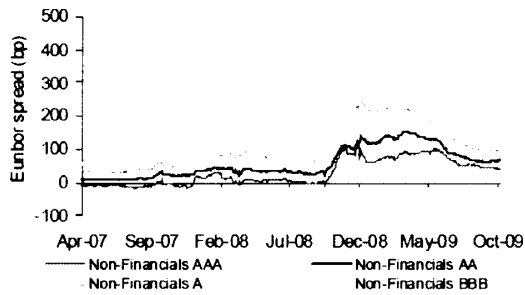
Year-to-date Performance per sector



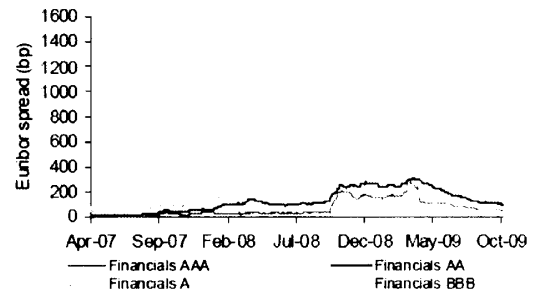
5 Days Performance per sector



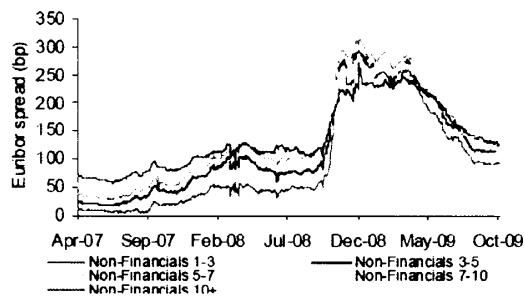
Non-Financials - Spreads per rating



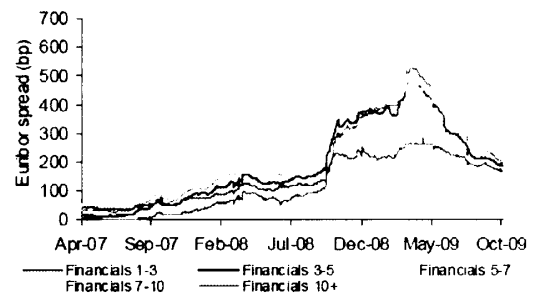
Financials - Spreads per rating



Non-Financials - Spreads per maturity

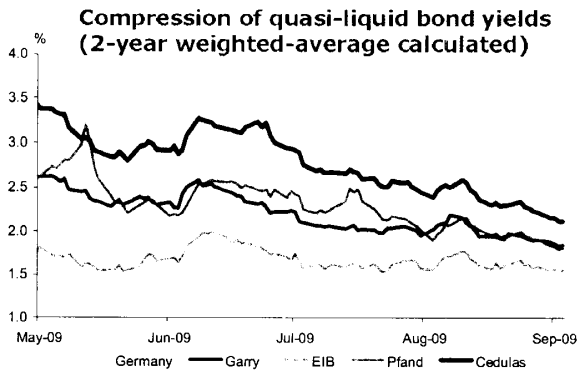


Financials - Spreads per maturity

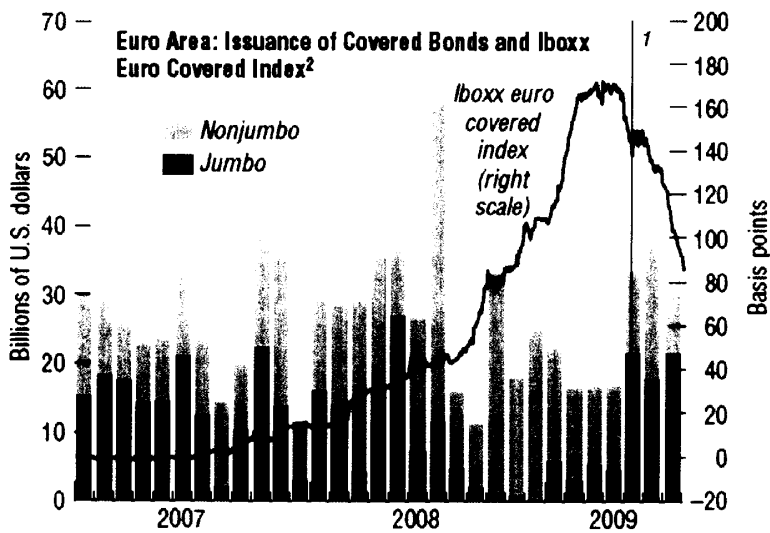


Source: International Index Company, Calyon

ANEXO II – Evolución de los Spreads de Covered Bonds e impacto del programa de compra del BCE



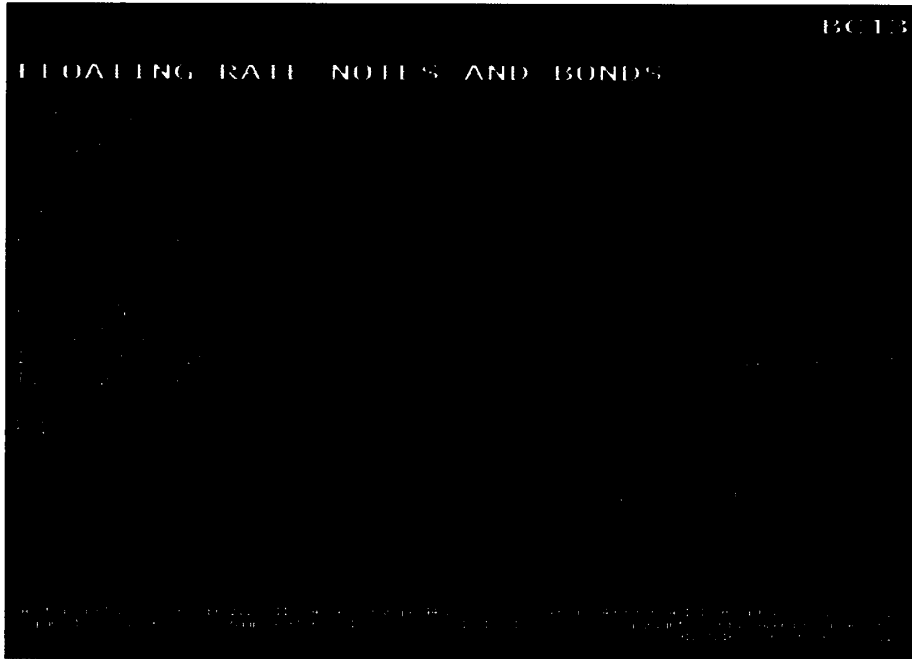
Fuente: Calyon Research



1 - 5/7/2009: ECB announces €60 billion covered bond purchase program

Fuente: ECB

**ANEXO III – Función de cálculo de Bloomberg (BC13)
para Floating Rate Notes**



ANEXO IV – Emisiones recientes de Covered Bonds

DATE	BORROWER	SIZE	COUPON	MATURITY	ISSUE SPREA	MS 14.09.0	COUNTRY
6-May-09	B.POPULAIRES	200	4.25	29-Jan-13	MS+125		FRANCE
11-May-09	SANAMER	1,000	3.875	25-May-11	MS+123	ms+65	FRANCE
12-May-09	CFF	1,250	4.875	25-May-21	MS+123	ms+65	FRANCE
13-May-09	BNP PARIBAS	1,250	2.875	22-May-12	MS+85	ms+20	FRANCE
13-May-09	WL-BANK	1,250	3	20-May-14	MS+48		GERMANY
14-May-09	LA CAIXA	1,250	3.75	25-May-14	MS+85	ms+65	FRANCE
18-May-09	DEXIA MUNI	1,500	4.875	2-Jun-21	MS+123	ms+65	FRANCE
18-May-09	EUROHYPO	1,750	3.75	25-May-16	MS+80	ms+23	GERMANY
19-May-09	B.POPULAIRES	1,000	3.875	5-Jun-14	MS+118	ms+50	FRANCE
19-May-09	ING	1,250	4.75	27-May-19	MS+125	ms+58	NETHERLANDS
26-May-09	BANESTO	1,000	3.625	4-Jun-13	MS+120	ms+45	FRANCE
26-May-09	DEXIA	1,000	3.5	5-Jun-14	MS+70	ms+25	FRANCE
27-May-09	ERSTE BANK	1,000	4.25	8-Jun-16	MS+117	ms+65	GERMANY
29-May-09	SWEDBANK	1,250	4.125	9-Jun-14	MS+130	ms+67	SWEDEN
2-Jun-09	DEUTSCHE BANK	1,000	3.75	9-Jun-16	MS+55	ms+13	GERMANY
2-Jun-09	BNP PARIBAS	1,000	3.625	16-Jun-14	MS+77	ms+25	FRANCE
3-Jun-09	AKTIA	600	4.125	11-Jun-14	MS+140	dnt	FINLAND
4-Jun-09	AAREAL BANK AG	500	2.625	10-Sep-12	MS+45	dnt	GERMANY
8-Jun-09	BANCO POPULAI	1,250	4.375	10-Sep-12	MS+120	ms+45	FRANCE
10-Jun-09	CIF EUROMORT	2,000	4.125	19-Dec-14	MS+95	ms+35	FRANCE
23-Jun-09	WEST IMMOB	500	3	12-Dec-12	MS+55	dnt	GERMANY
24-Jun-09	DEXIA MUNI	2,000	5.375	8-Jul-24	MS+130	ms+70	FRANCE
24-Jun-09	DANSKE BANK	1,250	4.5	1-Jul-16	MS+120	ms+60	DENMARK
25-Jun-09	EUROHYPO	1,500	4.375	2-Jul-19	MS+70	ms+35	GERMANY
26-Jun-09	SG SCF	1,000	4	7-Jul-16	MS+83	ms+33	FRANCE
29-Jun-09	UNICRED ITAL	2,000	4.25	29-Jul-16	MS+103	ms+55	ITALY
3-Jul-09	D.POSTBANK	1,000	3.125	10-Jul-14	MS+37	ms+11	GERMANY
6-Jul-09	ABN AMRO	2,000	3.75	15-Jul-14	MS+98	ms+42	NETHERLANDS
7-Jul-09	GE CAPITAL	1,000	3.75	22-Jul-14	MS+105	ms+63	FRANCE
7-Jul-09	D.KREDITBANK	500	3.25	15-Jul-14	MS+57	dnt	GERMANY
8-Jul-09	BPI	1,000	3	17-Jul-12	MS+97	ms+63	PORTUGAL
9-Jul-09	CGD	1,000	3.625	21-Jul-14	MS+85	ms+55	PORTUGAL
9-Jul-09	CASA	1,250	3.5	21-Jul-14	MS+72	ms+35	FRANCE
13-Jul-09	UNICRED ITAL	500	4.25	29-Jul-16	B+116.5	ms+55	ITALY
14-Jul-09	SEB AG	500	2.25	23-Jul-12	MS+20	dnt	GERMANY
16-Jul-09	BNP PARIBAS	1,250	3	23-Jul-13	MS+53	ms+15	FRANCE
16-Jul-09	BER-HANN HYPO	500	E+35	23-Jul-14	E+40	dnt	GERMANY
17-Jul-09	CAIXA MONTEPIC	1,000	3.25	27-Jul-12	MS+105	ms+60	PORTUGAL
20-Jul-09	DEXIA	500	3.5	5-Jun-14	MS+37	ms+25	FRANCE
21-Jul-09	AVE CED	1,450	4.25	21-Jul-14	MS+100	ms+20	FRANCE
22-Jul-09	CFF	800	4	25-Oct-12	MS+49	ms+20	FRANCE
22-Jul-09	DEUTSCHE HYP	500	2.25	30-Jul-12	n/a	dnt	GERMANY
23-Jul-09	CFF	500	4.875	25-May-21	MS+123	ms+65	FRANCE
23-Jul-09	SG SCF	250	4	7-Jul-16	MS+83	ms+33	FRANCE
30-Jul-09	LA CAIXA	750	3.75	25-May-14	MS+85	ms+65	FRANCE
31-Jul-09	CFF	450	4.875	25-May-21	MS+85	ms+65	FRANCE
20-Aug-09	CRH	360	5	25-Oct-13	MS+33	ms+30	FRANCE
20-Aug-09	D.POSTBANK	500	3.125	10-Jul-14	MS+12	ms+11	GERMANY
20-Aug-09	CRH	360	5	25-Oct-13	MS+33	ms+30	FRANCE
27-Aug-09	BAYER LB	1,000	3.375	4-Sep-17	MS+19	ms+12	GERMANY
2-Sep-09	EUROHYPO	1,000	2.75	9-Sep-14	MS+12	ms+11	GERMANY
2-Sep-09	BANESTO	1,200	2.625	25-Feb-13	MS+45	ms+30	FRANCE
7-Sep-09	DEXIA MUNI	1,000	3.5	16-Sep-16	MS+43	ms+38	FRANCE
8-Sep-09	D.PFANDBRIEFB	1,500	3.125	15-Sep-14	MS+50	ms+40	GERMANY
9-Sep-09	BK OF IRELAND	1,500	4.625	16-Sep-14	MS+190	ms+165	IRELAND
10-Sep-09	BANCO PASTOR	1,000	3.25	13-Sep-14	MS+75	ms+32	FRANCE
11-Sep-09	CRH	750	5	8-Apr-19	MS+45	ms+43	FRANCE
16-Sep-09	UBI Banca	1,000	3.625	23-Sep-16	MS+60		ITALY
17-Sep-09	Cedulas TDA	1,950	12-mth Other	23-Sep-15			SPAIN
22-Sep-09	BBK	1,000	3.375	20-Sep-14	MS+58		FRANCE
23-Sep-09	Millennium BCP	1,000	3.75	8-Oct-16	MS+60		PORTUGAL
23-Sep-09	BNP Paribas	1,500	2.25	1-Oct-12	MS+14		FRANCE
23-Sep-09	ING Bank NV	2,000	3	30-Sep-14	MS+30		Netherlands
24-Sep-09	Stadshypotek AB	1,500	3	1-Oct-14	MS+35		SWEDEN
24-Sep-09	CAJA MADRID	1,750	3.625	6-Oct-16	MS+58		FRANCE
26-Sep-09	UNICAJA	1,000	3.125	6-Oct-16	MS+42		FRANCE
28-Sep-09	Swedbank	1,250	3.625	5-Oct-16	MS+58		Sweden
28-Sep-09	UBS AG	2,000	3	6-Oct-14	MS+35		Switzerland
29-Sep-09	BBVA	1,000	3	9-Oct-14	MS+30		FRANCE
30-Sep-09	Barclays	2,000	4	7-Oct-19	MS+60		UK
30-Sep-09	Danske Bank A/S	1,250	3.25	7-Oct-15	MS+45		GERMANY
30-Sep-09	Bank of Greece	1,500	3.875	7-Oct-16	MS+90		GREECE
1-Oct-09	B.Popolare Milano	1,000	3.5	17-Oct-16	MS+50		ITALY

Fuente: Calyon Covered Bond Trading Desk

ANEXO V – Emisiones en primario, Sector Financiero, 2009
 Calyon's Primary market monitor (Financials) as of 02/10/09

New issues by segment (EURm)	2009 Top 5 issuers	Amount (EURm)	2008 Top 5 issuers	Amount (EURm)
Senior guaranteed	SFEF	30,000	SFEF	11,000
2009 Ytd 164,209	HSH Nordbank	9,000	Bank of Scotland	4,000
	Dexia	8,500	Barclays	3,000
2008 40,500	Fortis Bank Net	7,500	RBS	3,000
	IKB	7,000	ATB	3,000
Senior	Rabobank	8850	UBS	10,650
2009 Ytd 111,161	Barclays	6500	ING Bank NV	9,150
	Lloyds TSB	4966	BNP Paribas	9,000
2008 211,530	SEB	4250	Credit Agricole	8,500
	Svenska Handelsbanken	4250	Societe Generale	8,200

Total issued	2009 (EURm)	Total YTD	2008 (EURm)	Total YTD	'09 / '08
January	51,000	51,000	14,000	14,000	264.3%
February	33,350	84,350	12,000	26,000	224.4%
March	34,900	119,250	15,800	41,800	185.3%
April	49,816	169,066	43,650	85,450	97.9%
May	34,250	203,316	44,865	130,315	56.0%
June	26,009	229,325	24,471	154,786	48.2%
July	24,975	254,300	12,750	167,536	51.8%
August	12,400	266,700	22,650	190,186	40.2%
September	21,146	287,846	8,750	198,936	44.7%
October	1,000	288,846	8,000	204,936	
November			17,500	222,436	
December			16,850	239,286	
Total	288,846		239,286		

Total except covered; Source: Bond Radar, Bond Rumours and Calyon

ANEXO V (cont.) – Volúmenes de emisión en primario, Covered Bonds, 2009

Covered Bonds	2009 (EURm)	Total YTD	2008 (EURm)	Total YTD	'09 / '08
January	3,250	3,250	17,050	17,050	-81%
February	2,000	5,250	11,000	28,050	-81%
March	4,750	10,000	3,000	31,050	-68%
April	2,300	12,300	17,000	48,050	-74%
May	15,200	27,500	20,750	68,800	-60%
June	16,775	44,275	5,250	74,050	-40%
July	19,300	63,575	5,250	79,300	-20%
August	2,110	65,685	5,000	84,300	-22%
September	27,750	93,435	4,250	88,550	6%
October	1,000	94,435	-	88,550	
November			-	88,550	
December			-	88,550	
Total	94,435		88,550		

Source: Bloomberg, IFR, Calyon

Europe top Covered bonds issuers	2009 (EURm)	Average maturity	2008 (EURm)	Average maturity
France OF	18,575	8.8	12,300	4.6
France St	12,060	4.6	25,250	4.6
Germany	17,750	5.8	7,000	4.1
Iberia	19,200	4.9	15,000	2.4
Nordic	13,350	5.9	16,250	3.9
Other	13,500	6.8	12,750	5.3
Total	94,435	6.1	88,550	4.1

Source: Bloomberg, IFR, Calyon



Índice:

1. Análisis del entorno

- 1.1 Análisis económico y financiero*
- 1.2 Evolución del mercado primario*

2. Comparables

3. Valoración

4. Anexos



1. Análisis entorno:

1.1 análisis económico y financiero

La crisis financiera que comenzaba en agosto de 2007 con las turbulencias generadas desde el mercado subprime americano terminó desencadenando la quiebra del banco americano Lehman Brothers y tras esta una terrible crisis de liquidez que dejaba el sistema económico mundial en una situación de extrema debilidad.

Esta debilidad se aprecia mediante unas tasas de paro que se dispararán hasta el 10% en EE.UU así como la Zona Euro y alcanzando el 20% en España en los próximos años. La crisis ha afectado con mayor virulencia a los sectores industrial e inmobiliario, que son intensivos en mano de obra y más flexibles en la contratación y despido

La tasa de paro podría alcanzar su máximo en EE.UU. ya a principios de 2010 pero sólo a final de ese año en la Zona Euro.

La consecuencia inmediata ha sido una fuerte reducción del consumo de los hogares, que ven reducidos sus ingresos y además suben su tasa de ahorro, lo que a su vez retroalimenta la crisis

La crisis se ha caracterizado por ser global, por afectar también a los activos crediticios y haber mermado el capital de muchos bancos, que aplican ahora una política crediticia más restrictiva

Las familias reaccionan a la reducción de riqueza financiera e inmobiliaria aumentando su ahorro y consumiendo menos

La economía mundial se enfrentaba a lastre combinado de una intensa destrucción de riqueza, alta tasa de paro, desapalancamiento de los balances empresariales y familiares, restricción crediticia, explosión del déficit público y de la futura normalización de las políticas monetarias

Apoyada por los masivos estímulos monetarios y fiscales, la economía superó el momento de máxima contracción en el 1erT y volverá crecer ya en el tercer trimestre

La combinación de estabilizadores automáticos, rebajas de impuestos y gasto reactivan la economía, a costa de elevar los déficit a niveles nunca vistos en tiempo de paz

Déficit público superior al 8% en 2009 y 2010 (EE.UU., Reino Unido, España e Irlanda rondarán el 10%), sin bajar del 4% hasta 2014

Explosiva acumulación de déficit: la Deuda/PIB superará el 100% en 2011, obligando a políticas fiscales mucho más restrictivas



A pesar de la profundidad de la recesión, la recuperación será más lenta que en ciclo anteriores y apenas superará el crecimiento potencial durante unos años.

El escenario central es un estancamiento en niveles modestos (o incluso un recaída en la 2ª mitad de 2010) cuando se disipen los efectos de las medidas fiscales y los bancos centrales comiencen a retirar liquidez y subir los tipos. Hay un gran exceso de capacidad productiva y de fuerza laboral.

En este contexto, España se enfrenta a un panorama económico que sigue siendo desolador. La actividad continuará contrayéndose hasta 2010.

Gran deterioro del mercado laboral, con una destrucción de casi 1.400.000 empleos, 4 millones de parados y una tasa de desempleo del 18%. Esto provoca una sustancial caída del consumo, que se prolongará durante todo 2010

La demanda exterior ha colapsado, en línea con el comercio internacional. En especial, España sufre una brusca caída del turismo. Aunque tenga un componente cíclico, la reducción del número de visitantes (en especial británicos) será persistente

La contracción del PIB de un 1.6% tan solo en el 1erT (-6.3% anualizado) y del 1.1% en el 2ºT reduce la cifra media de actividad para el conjunto del ejercicio

Aun así, el PIB español se reducirá menos este año que el de otras economías que acumularon menos desequilibrios debido a varios factores de sobra conocidos: Rebaja del Euribor desde +5% hasta el 1.3%, lo que suma más de un 2% a la renta disponible de las familias, compensando parte del efecto de la destrucción de empleo

El desplome del precio del petróleo reduce las importaciones en más de un 2% del PIB

Política fiscal tremendamente expansiva, con unos estabilizadores automáticos (subsidio de paro y caída de recaudación) que suman más del 7% al déficit hasta 2010 y que se suman a las medidas discrecionales por otro 3.5% del PIB entre 2008 y 2010

Rápida reducción del déficit comercial, que sumará cerca de un 2.5% al PIB en 2009

El déficit público se dispara por encima del 9% en 2009 y 2010, con lo que el ratio Deuda/PIB superará el 60% en 2010 y el 70% en 2012

1.2 Evolución del mercado primario

Desde el comienzo del tercer cuarto de este año hemos asistido a una notable mejoría del entorno macroeconómico. El apoyo explícito realizado por parte de los bancos centrales y gobiernos por fin daba sus frutos abriendo la puerta al mercado primario de cédulas o deuda senior colateralizada. Son destacables en este sentido la política monetaria implementada por el ECB, que el 6 de Mayo de 2009 bajaba los tipos hasta un mínimo del 1 %, y los programas de emisiones avaladas ofrecidas por los distintos gobiernos europeos. A estas medidas se sumaba en Julio de este año el programa del ECB de recompras de Covered Bonds, por el que el banco central implementaba por primera vez medidas de “quantitative Easing” a través del compromiso de recompra de hasta 60,000 millones de € en este tipo de bonos.



Actualmente son las cedulas hipotecarias la principal via de financiación de las entidades financieras españolas. Junto a estas se prevé que se continúen emitiendo bonos senior avalados por el estado español, en concreto hasta el final de 2009 es probable que veamos una nueva oleada de este tipo de bonos en el plazo de los 5 años. Otros tipos de bonos de perfil más arriesgado como la deuda senior no avalada o la deuda subordinada quedan de momento relegadas a un segundo plano pudiendo emitir a través de esta vía solamente aquellos emisores de mayor calidad crediticia.

2. Comparables:

Emisiones recientes:

Ofrecemos en el siguiente cuadro Emisiones recientes por parte de Compañías Españolas. Hemos optado por las Cédula españolas como los mejores comparables ya que son las que mas se ajustan a la próxima emisión realizada por Caja de Badajoz.

Compañía	Cupón	Plazo	ASM	ZSpread	Seniority	Emisión	ISIN
AYTCED	0,828	14/12/2012	118,58291	117,35974	Secured	2640	ES0312298005
AYTCED	5,25	28/06/2012	74,397414	72,988499	Secured	3500	ES0361002001
BBVASM	3,875	31/05/2012	20,781161	20,68005	Secured	2000	ES0413211139
BBVASM	4,25	29/01/2013	23,498533	23,280563	Secured	3000	ES0413211030
BBVASM	4,625	02/08/2012	20,593684	20,253383	Secured	1000	ES0413211261
BANSAB	3,5	17/02/2012	33,136794	33,185663	Secured	488,5	ES0413860133
POPSM	3	18/10/2012	35,903346	36,642788	Secured	2500	ES0413790009
SANTAN	3,25	07/02/2012	21,093836	21,257431	Secured	2000	ES0413900079
SANTAN	4,5	14/11/2012	20,561349	20,355427	Secured	1500	ES0413900178
BANEST	2,625	28/02/2013	30,210013	31,158426	Secured	1250	ES0413440167
BANEST	2,75	07/09/2012	24,046037	24,542287	Secured	2000	ES0413440076
CAJAMM	5,25	01/03/2012	40,899575	39,849548	Secured	1500	ES0414950586
CAIXAB	4,5	21/11/2012	24,678113	24,435461	Secured	1500	ES0414970162



Emisiones Comparables en mercado secundario:

En el siguiente cuadro se observa los niveles de emisión así como de mercado actual (6 de Octubre) de cédulas que siguen activas. Las fechas de vencimiento son próximas en general (3-4 años) con la excepción de Caja Madrid cuyo vencimiento es en 2017.

Emisor	ISIN	Fecha Emisión	Valor Emisión	Fecha Vencimiento	Yield	Spread	Spread Actual
SANTANDER	ES0413900186 Corp ISIN	27/05/2009	1.500.000.000	27/05/2014	3,875	ASW+120	ASW+30
LA CAIXA	ES0414970519 Corp ISIN	26/05/2009	2.000.000.000	26/05/2014	3,75	ASW+120	ASW +35
BANCO POPULAR	ES0413790058 Corp ISIN	16/06/2009	1.250.000.000	16/06/2014	4,375	ASW+135	ASW+52
BANESTO	ES0413440159 Corp ISIN	04/06/2009	1.000.000.000	04/06/2013	3,625	ASW+120	ASW+39
AYT CED	ES0312298237 Corp ISIN	29/07/2009	1.450.000.000	29/07/2014	4,25	ASW+160	ASW+102
BANCO PASTOR	ES0413770092 Corp ISIN	17/09/2009	1.000.000.000	17/03/2014	3,25	ASW+75	ASW+64
BBK	ES0414100026 Corp ISIN	29/09/2009	1.000.000.000	29/09/2014	3,375	ASW+58	ASW+48
CAJA MADRID	ES0414950776 Corp ISIN	05/10/2009	1.750.000.000	05/10/2016	3,625	ASW+60	ASW+66
UNICAJA	ES0464872060 Corp ISIN	06/10/2009	1.000.000.000	06/10/2014	3,125	ASW+52	ASW+53
BBVA	ES0413211337 Corp ISIN	09/10/2009	1.000.000.000	09/10/2014	3	ASW+30	ASW +23.5

3. Valoración :

Tomando como referencia el contexto hasta ahora descrito la emisión que nos ocupa tendría un precio ajustado a mercado siempre y cuando ofreciera una rentabilidad mínima, definida esta como el spread X por encima del euribor, en el contexto de los 50-55bps. Este diferencial resultaría de la suma de:

- Los diferenciales de cedulas similares que cotizan en secundario, en el entorno de los 30bps-35bps como hemos visto.
- Al tratarse Caja Badajoz de una entidad con calificaciones crediticias inferiores a las de los emisores de referencia para el cálculo del mercado secundario es necesario añadir una prima por este motivo. En un instrumento como el que nos ocupa, en el que la sobrecolateralización que aporta el formato de cedula hipotecaria iguala en gran medida el riesgo subyacente, podríamos cifrar este número en 15bps.
- Y finalmente, de la prima que se suele ofrecer en primario a los inversores que acuden a la emisión, que en estos momentos ronda el entorno de los 5-10bps.



4. Anexos:

UBS European and US rate forecasts

		Current	09 Q1F	09 Q2F	09 Q3F	09 Q4F	10 Q1F	10 Q2F	10 Q3F	10 Q4F
Euro area	ECB refi rate	1.00	1.50	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.50	1.75
UK	MPC repo rate	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.75	1.00
Sweden	Riksbank repo rate	0.25	1.00	0.50	0.25	0.25	0.25	0.75	1.25	2.00
Norway	Norges Bank deposit rate	1.25	2.00	1.25	1.25	1.25	1.75	2.50	3.25	4.00
Switzerland	3M Libor target rate	0.25	0.40	0.30	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
US	Fed funds rate	0.25	0-0.25	0-0.25	0-0.25	0-0.25	0-0.25	0.50	0.75	1.00
Euro area	10 years	3.25	4.15	3.40	3.50	3.80	4.00	4.20	4.40	4.50
UK	10 years	3.61	3.31	3.70	3.70	3.90	4.10	4.30	4.55	4.80
Sweden	10 years	3.39	2.99	3.45	3.50	3.60	4.00	4.20	4.40	4.60
Norway	10 years	4.22	3.78	4.17	4.40	4.50	4.50	4.60	4.70	4.80
Switzerland	10 years	2.01	2.10	2.32	2.00	2.10	2.25	2.25	2.50	2.50
US	10 years	3.46	2.71	3.53	3.70	3.80	3.50	3.70	3.90	4.00

Source: Bloomberg, UBS forecasts

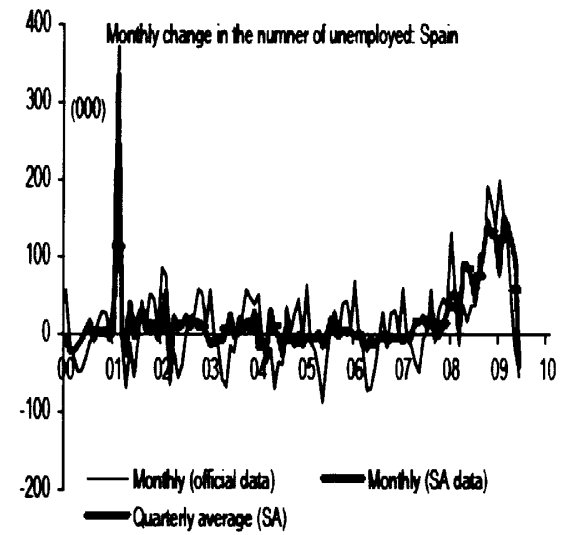
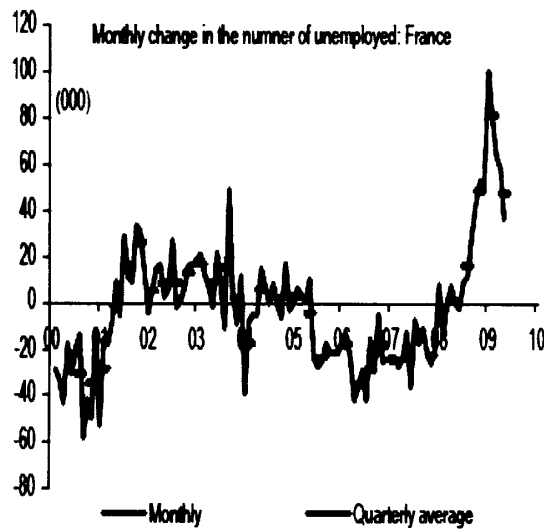
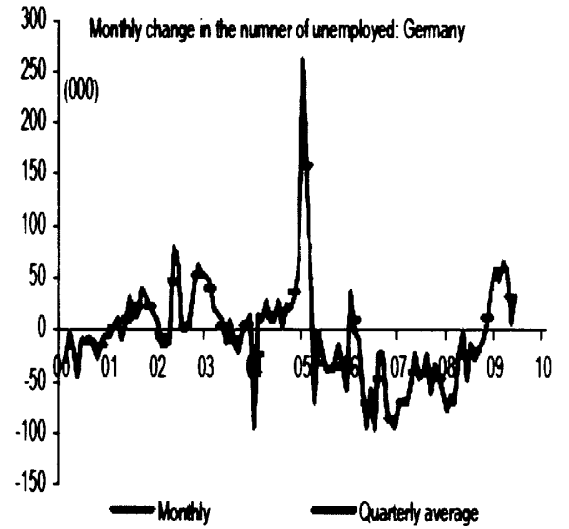
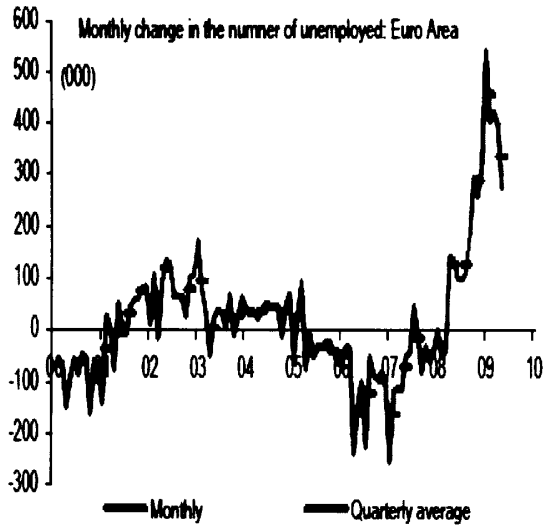
UBS FX forecasts

	Current				Year end					Year average				
		Sep-09E	Dec-09E	Dec-10E	2006	2007	2008	2009E	2010E	2006	2007	2008	2009E	2010E
EURUSD	1.42	1.40	1.30	1.40	1.32	1.46	1.39	1.30	1.40	1.26	1.40	1.42	1.34	1.35
EURJPY	133.8	133.0	124.0	133.0	157.0	163.3	126.2	124.0	133.0	147.0	160.4	143.2	125.01	128.88
EURGBP	0.86	0.86	0.86	0.88	0.67	0.74	0.95	0.86	0.88	0.68	0.71	0.85	0.90	0.87
EURSEK	10.21	10.75	10.60	9.45	9.02	9.45	10.99	10.60	9.45	9.24	9.31	10.29	10.78	9.98
EURNOK	8.61	8.95	8.80	8.20	8.21	7.94	9.73	8.80	8.20	8.09	7.94	8.91	9.23	8.48
EURCHF	1.52	1.52	1.52	1.48	1.61	1.66	1.48	1.52	1.48	1.58	1.63	1.56	1.52	1.50

Source: Bloomberg, UBS estimates

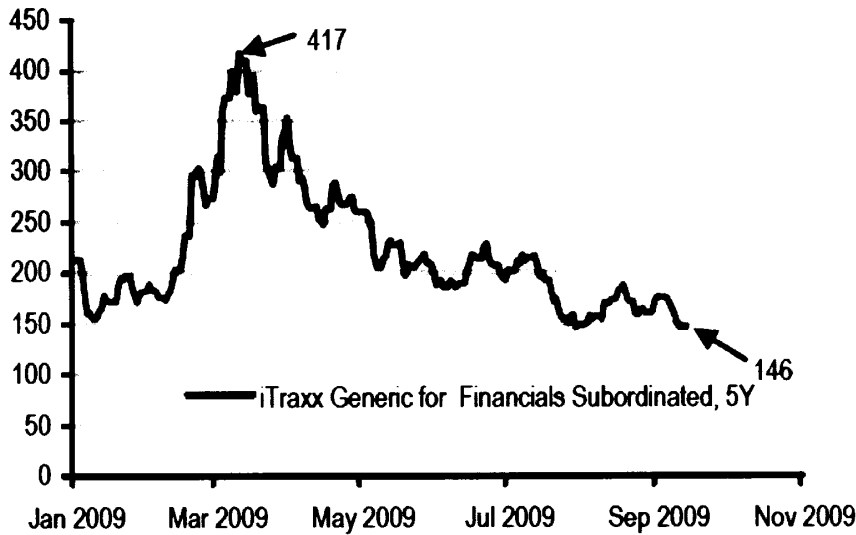


Gráfico Desempleo:





The stress on financial paper has receded (BB code: ITRXEUE Index)



Argh!

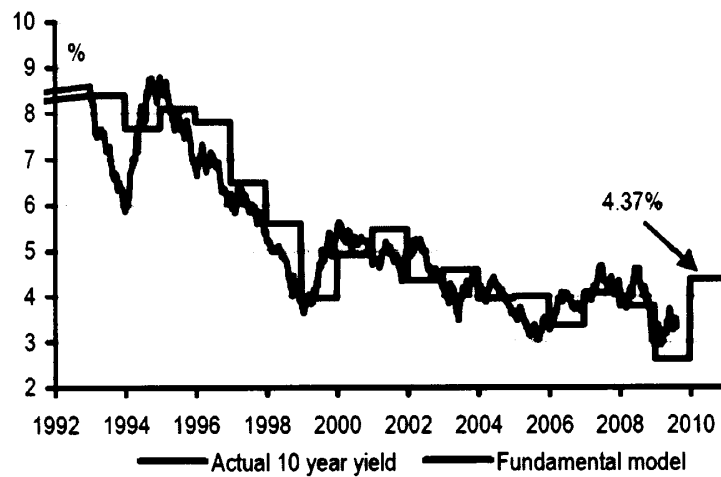
UBS bank analysts' estimate of recapitalisation needs

	Loans to private sector only, Feb-09	GDP in 2008	Losses (range)	Losses (mid.pt)	Pre-in-pairment profit	Net losses (mid.pt)	Losses		Market		Government		
	€ bn	€ bn					% GDP	€ bn	% of total losses	€ bn	% of total losses	€ bn	% of GDP
Euro area	10,839	9,203					5%	453		47		406	4.4%
Germany	2,544	2,488	5-7%	6%	1%	5%	5%	127	0%	0	100%	127	5.1%
France	1,945	1,947	3-5%	4%	2%	2%	2%	38	30%	12	70%	27	1.4%
Italy	1,556	1,572	3-5%	4%	2%	2%	2%	31	30%	9	70%	22	1.4%
Spain	1,888	1,085	8-12%	10%	3%	7%	12%	132	15%	20	85%	112	10.3%
Nethlnds	984	595	5-7%	6%	2%	4%	7%	39	0%	0	100%	39	6.6%
Belgium	308	344	5-7%	6%	2%	4%	4%	12	0%	0	100%	12	3.6%
Austria	326	282	5-7%	6%	3%	3%	3%	10	25%	2	75%	7	2.6%
Greece	196	243	5-7%	6%	3%	3%	2%	6	25%	1	75%	4	1.8%
Ireland	398	186	10%-16%	13%	2%	12%	25%	46	0%	0	100%	46	24.6%
Portugal	272	166	5-7%	6%	2%	4%	7%	11	25%	3	75%	8	4.9%

Source: UBS equity analysts



Yields above 4% next year



Massive steepening of the curve

